

**UNIVERZITA PALACKÉHO V OLMOUCI
FILOZOFICKÁ FAKULTA
Katedra romanistiky**

**LO QUE SE OCULTA BAJO EL -BURKAø
ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO SOBRE LA
PROHIBICIÓN DEL -BURKAø EN LÉRIDA**

(What Is Hidden Under the -Burkaø
Critical Analysis of Discourse about the -Burkaø Ban in Lérída)

Magisterská diplomová práce

Eva Ma-átová

Vedoucí práce: Mgr. Radim Zámeec, Ph.D.

Olomouc 2011

Prohlá-uji, že jsem diplomovou práci zpracovala samostatn a uvedla ve-keré
poufité zdroje.

V Olomouci 15.8.2011

.....

Děkuji panu Mgr. Radimu Zámcevi, Ph.D. za vedení diplomové práce, za cenné rady a podmínky a za čas, který mi věnoval.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Análisis crítico del discurso y métodos utilizados en el estudio	8
2.2 El enfoque histórico del análisis crítico del discurso	9
2.3 Análisis de retórica política	10
2.4 Análisis de discurso mediático	11
2.5 Análisis de los foros de Internet	12
3. CONTEXTO	14
3.1 Islam, islamismo y Occidente. Islamofobia y sus críticos	14
3.1.1 Islam y España	17
3.2 Hiyab y su relación al credo islámico	18
3.2.1 Burka, niqab e hiyab	19
3.3 Hiyab en Europa occidental	20
3.3.1 Hiyab en España	21
3.4 El debate del 'burka'	23
3.4.1 El 'burka' catalán	24
3.4.2 La prohibición del 'burka' en edificios públicos en Lérida	27
4. ANÁLISIS	30
4.1 Recogida y selección de los datos	30
4.2 Discurso político: la voz del Ayuntamiento	31
4.2.1 Ángel Ros i Domingo, alcalde de Lleida	31
4.2.2 Isidre Gavín, concejal de CiU y proponente de la moción	35
4.2.3 Ramon Camats, concejal de ICV y el único voto en contra de la moción	36
4.2.4 Conclusiones	36
4.3 El discurso de los medios nacionales	37
4.3.1 El corpus	37
4.3.2 Presentación externa	37
4.3.3 Titulares: temas preferenciales	39
4.3.4 Temas, actores y espacio que se les concede	42
4.3.5 Conclusiones	44

4.4 El discurso informal	45
4.4.1 La noticia comentada	46
4.4.2 Descripción y análisis interaccional de los comentarios	46
4.4.3 Conclusiones	56
5. CONCLUSIÓN	57
6. RESUMENES	59
6.1 Resumen en checo	59
6.2 Resumen en inglés	59
7. ANOTACIÓN (ANOTACE)	60
8. BIBLIOGRAFÍA	61

1. Introducción

Los antropólogos explican el ñburkaø en términos que difieren apenas en matices: ñanomalía del islamö, ñpráctica sectariaö, o simplemente prenda que con el islam nada tiene que ver, y así también en su opinión lo deberíamos tratar. Los expertos en islam, por su parte, advierten que el clima de inquietud de hoy en día, reforzado tras ataques yihadistas en los Estados Unidos y también en España, conduce no sólo a una simplificación y comentarios fáciles sobre lo que es y debe relacionarse con el islam, sino también a que las interpretaciones radicales del islam se impongan a otras interpretaciones. El ñburkaø cosa que apenas conocíamos hace pocos años, y que se ha convertido en uno de los enemigos principales de varios gobiernos europeos, parece ser uno de los símbolos de las interpretaciones radicales del islam, uno de los que colocan a los musulmanes al lado de los violentos, de los que declaran guerra al Occidente y sus principios democráticos. Un símbolo que, sin lugar a duda, contribuye a fomentar sentimientos de sospecha y temor hacia los musulmanes, tan difundidos en la Europa de hoy .

Tras el debate surgido en algunos estados europeos, en mayo de 2010 el ñburkaø logró también los titulares de las noticias españolas. La prensa prestaba su atención a una ola de regulaciones del uso del ñburkaø que originó en la ciudad catalana de Lérida, y se extendía rápidamente no sólo a otros municipios catalanes, sino en forma de propuestas y mociones también al nivel autónomo y estatal. La controversia levantada fue considerable: frente a proponentes de la medida, que se armaban con principios democráticos y derechos de la mujer, surgían oponentes, que acusaban a los proponentes de electoralismo, y de haber creado un falso debate que generaría más problemas de los que remediaba. El discurso sobre la prohibición del ñburkaø en Lérida, que por ser la ñciudad pioneraö en prohibir el ñburkaø saltó a los titulares de medios nacionales, será el objeto de este estudio.

Aunque el trabajo presente procura en su primera parte reunir el contexto necesario para entender la controversia surgida alrededor del ñburkaø no es, ni pretende ser, un estudio ñsobre el burkaø Lo que el trabajo pretende es analizar cómo se habló sobre la prohibición del ñburkaø en un caso determinado, concibiendo el lenguaje como práctica social que influye en los procesos sociales. El trabajo tampoco pretende valorar si la prohibición del ñburkaø estuvo bien o mal, lo que

pretende es hacer transparente el modo de que la medida hubo presentada y debatida, y a base del contexto reunido intenta desvelar potenciales contradicciones e incoherencias que puedan exponer prácticas manipuladoras de un discurso determinado.

Partiendo ante todo de los métodos y procedimientos desarrollados por el enfoque histórico del análisis crítico del discurso, según el que el discurso de las élites debe percibirse en su interrelación con el discurso informal, el trabajo tendrá tres enfoques principales: primero, se centrará en el análisis del discurso político, representado por el Ayuntamiento leridano y sus miembros. Segundo, intentará analizar el modo de que dos diarios nacionales informaron sobre la prohibición leridana. Por último pero igual de importante, enfocará en el discurso informal, estudiado a base de una determinada discusión aparecida en el Internet. Así se prestará atención no sólo al discurso oficial, sino también a las potenciales repercusiones mutuas que interrelacionan al discurso de las élites con el discurso informal.

2. Marco teórico

2.1 Análisis crítico del discurso y métodos utilizados en el estudio

El análisis crítico del discurso (ACD) surgió a principios de los años noventa cuando Teun van Dijk, Norman Fairclough, Ruth Wodak y otros analistas críticos del discurso se reunieron en un simposio en Amsterdam donde presentaron distintos enfoques y tendencias del ACD. Una contribución significativa a la formación de la red de los analistas fue la aparición de la revista de van Dijk, *Discourse and Society* en 1990, y también la publicación de varios libros como *Prejudice in Discourse* de Teun van Dijk (1984), *Language and Power* de Norman Fairclough (1989) y *Language, Power and Ideology* de Ruth Wodak (1989).¹

El ACD estudia, según los autores de los métodos desarrollados dentro del ACD, el lenguaje como práctica social y considera que el contexto de uso del lenguaje es crucial². El ACD se interesa también de modo particular por la relación entre el lenguaje y el poder³ y se ocupa fundamentalmente de analizar, ya sean estas opacas o transparentes, las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje⁴. Según Teun van Dijk, uno de los representantes más importantes del ACD, el ACD no es un método, ni una teoría que simplemente pueda aplicarse a los problemas sociales, sino más bien una perspectiva crítica que puede realizarse en, o combinarse con, cualquier enfoque y subdisciplina de las humanidades y las ciencias sociales.⁵ Según Wodak, el ACD no debería valorar lo que está bien o mal, sino tratar de hacer los discursos transparentes y justificar por qué algunas interpretaciones parecen más válidas que otras. Los objetivos del ACD deberían ser ante todo el descubrimiento de incoherencias, contradicciones, autocontradicciones, paradojas y dilemas en las estructuras internas

¹ Ruth Wodak, "De que trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos," *Métodos de análisis crítico del discurso*, eds. Ruth Wodak, and Michael Meyer, trans. Tomás Fernández Aúz, y Beatriz Eguibar (Barcelona: Gedisa, 2003) 21.

² see Wodak, "De que trata," 18.

³ Wodak, "De que trata," 18.

⁴ Wodak, "De que trata," 19.

⁵ Teun A. Van Dijk, "La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad," *Métodos de análisis crítico del discurso*, eds. Ruth Wodak, and Michael Meyer, trans. Tomás Fernández Aúz, y Beatriz Eguibar (Barcelona: Gedisa, 2003) 144.

del texto o el discurso, o la exposición del posible carácter persuasivo o manipulador de las prácticas discursivas, y la transformación y la mejora de la comunicación⁶.

En el ACD de hoy en día existe una continuidad con la lingüística crítica (LC), visible sobre todo en la afirmación de que los discursos son ideológicos⁷, mientras que otras raíces se encuentran en la lingüística funcional, lingüística textual, sociolingüística, lingüística aplicada y pragmática.⁸ Teun van Dijk destaca que un buen ACD debe ser esencialmente diverso y multidisciplinar, integrando los mejores esfuerzos de muchas personas.⁹

En el trabajo presente se partirá de los métodos del enfoque histórico del ACD, desarrollado por Martin Reisigl y Ruth Wodak (*Discourse and Discrimination: Rhetorics of Racism and Antisemitism*, 2001 y *Métodos de análisis crítico del discurso*, 2003). Como material teórico de apoyo se empleará el método de análisis del discurso político, especificado por Martin Reisigl en *Analyzing Political Rhetoric* (en *Qualitative Discourse Analysis in Social Media*, eds. Wodak y Krzyanowski, 2008), el ACD del discurso mediático de Teun van Dijk (*La noticia como discurso*, 1990 y *Racismo y análisis crítico de los medios*, 1997) y también algunos de los procedimientos del análisis crítico de los foros de internet, desarrollados y utilizados por Jiří Homolá (*Internetové diskuse o cikánech a Romech*, 2009).

2.2 El enfoque histórico del análisis crítico del discurso

El enfoque histórico, elaborado por Ruth Wodak y Martin Reisigl, se basa en la idea de las sociedades modernas en un mundo sujeto al cambio rápido o que sólo podemos entender mediante un modelo de influencias mutuas y multicausales entre los diferentes grupos de personas existentes en el seno de una sociedad específica, y mediante las relaciones entre distintas sociedades¹⁰. De ahí que el rasgo distintivo del enfoque histórico del discurso debería ser su esfuerzo por trabajar con diferentes enfoques, de forma multimetódica y sobre la base de una diversidad de datos

⁶ Ruth Wodak, „El enfoque histórico del discurso,“ *Métodos de análisis crítico del discurso*, eds. Ruth Wodak, and Michael Meyer, trans. Tomás Fernández Aúz, y Beatriz Eguibar (Barcelona: Gedisa, 2003) 103.

⁷ Wodak, “De que trata,” 19.

⁸ see Wodak, “De que trata,” 20.

⁹ van Dijk, “La multidisciplinariedad,” 143.

¹⁰ Wodak, “El enfoque histórico,” 101.

empíricos así como de información de fondo¹¹. Es decir, para hacer un buen estudio crítico, resulta fundamental integrar conocimiento disponible que servirá para explicar el necesario contexto del discurso.

Wodak y Reisigl reconocen otros enfoques de análisis del discurso que han influido en el desarrollo de su método. Adoptan ante todo algunas de las categorías de Teun van Dijk, como por ejemplo la teoría de la autopercepción positiva y la presentación negativa del otro, en la que se basará en buena medida también el estudio presente. Dentro del enfoque de van Dijk, Reisigl y Wodak no están sin embargo de acuerdo ante todo con su perspectiva monocausal y unidireccional de la formación de la opinión pública y tampoco con su reciente orientación al discurso de las élites (el discurso mediático, político,...). Según Wodak y Reisigl, el discurso de las élites debe percibirse tanto como moldeador de opinión pública como el reflejo y reacción ante los cambios de la opinión e intereses públicos,¹² modelo del que se intentará partir en el análisis presente que combinará el estudio del discurso político, mediático e informal.

Wodak y Reisigl perciben el discurso como un complejo de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados [...] que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales¹³. Su concepción del discurso asume también una relación dialéctica entre los discursos y las prácticas sociales, es decir, los discursos influyen por un lado en las acciones y los procesos sociales y políticos, y al mismo tiempo son constituidos por ellos.

Los autores consideran los discursos como sistemas abiertos e híbridos, en los que se pueden observar relaciones interdiscursivas e intertextuales entre discursos, temas discursivos, variedades discursivas y textos.¹⁴

2.3 Análisis de retórica política

Según Reisigl, retórica es *practical science and art of effective or efficient speaking and writing in public* [í] *science and art of persuasive language use.*¹⁵ El

¹¹ Wodak, „El enfoque histórico,” 104.

¹² see Martin Reisigl and Ruth Wodak, *Discourse and Discrimination: Rhetorics of Racism and Antisemitism* (London: Routledge, 2001): 19 – 32.

¹³ Wodak, “El enfoque histórico”, 105.

¹⁴ see Reisigl and Wodak, 31 – 41.

¹⁵ “Ciencia práctica y arte de hablar y escribir efectiva y eficientemente en público [...] ciencia y arte del lenguaje persuasivo.” Martin Reisigl, “Analyzing political rhetoric,” *Qualitative discourse*

objetivo de los actores políticos, que utilizan la retórica política, es *to assert themselves against opponents, to gain followers, and to persuade addressees to adopt a promoted political opinion*.¹⁶ Para el análisis del discurso político persuasivo, en particular discursos populistas y nacionalistas, Reisigl y Wodak ofrecen un método de cinco niveles que, de hecho, parten ante todo de la construcción discursiva del *nosotros* frente a *ellos*. La estrategia analítica se basa en responder sistemáticamente las cinco preguntas siguientes:

1. Desde el punto de vista lingüístico, ¿de qué modo se nombra a las personas y de qué modo se hace referencia a ellas? ¿Cómo se construyen grupos internos y externos?
2. ¿Qué rasgos, características, cualidades y particularidades se le atribuyen? ¿Es decir, qué estrategias predicativas se emplean?
3. ¿Por medio de qué argumentos y de qué esquemas argumentativos tratan algunas personas a algunos grupos sociales?
4. ¿Desde qué perspectiva o punto de vista se expresan estas etiquetas, atribuciones y argumentos?
5. ¿Se presentan abiertamente las afirmaciones? ¿Se las atenúa o intensifica?¹⁷

El discurso político sobre la prohibición del *burka* el objeto de este trabajo, se ampara en la lucha por valores democráticos, rechazando cualquier otro motivo rotundamente, pero siendo al mismo tiempo acusado del populismo por sus oponentes. Por consiguiente, la base teórica presentada, desarrollada en más detalle en el capítulo 2 *Discourse and Discrimination* de Reisigl y Wodak, debería ayudar a hacer transparentes las prácticas discursivas de las que el discurso se aprovecha.

2.4 Análisis de discurso mediático

El discurso mediático forma uno de los moldeadores de la opinión pública más importante, de ahí que formará también una de las partes fundamentales del trabajo presente. En sus estudios acerca del discurso mediático, van Dijk llega a las

analysis in social sciences, eds. Ruth Wodak and Michał Krzyżanowski (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2008): 96.

¹⁶ "imponerse sobre los oponentes, ganar seguidores, y convencer los destinatarios que adopten la opinión política promovida". Reisigl, 97.

¹⁷ see Wodak, "El enfoque histórico," 113 – 114.

siguientes conclusiones sobre la producción de los textos informativos de las que partiré también en este trabajo:

1. La ideología presentada por los medios a menudo coincide con las de los profesionales del Estado, puesto que los periodistas normalmente pertenecen a grupos sociales que están representados en su ideología, o puesto que son propiedad de empresas de cierto interés o dependen de la financiación del Estado. Por consiguiente, los periódicos son la institución principal de la reproducción ideológica.
2. La producción de las noticias se ve afectuada por factores como fechas límites de entrega, intereses de los lectores, relaciones con fuentes institucionales, clases de fuentes informativas, etc. Las noticias, dependiendo muchas veces de agencias de noticias, pueden tener una especie de ñformatoö característico y no diferir tanto a pesar de las variantes socioculturales y políticas entre los periódicos.
3. La prensa tiene mayor acceso a instituciones poderosas, e incluso en el caso de ser críticos presentará el posicionamiento de otro grupo relativamente poderoso (partidos en oposición, grandes organizaciones, etc.)¹⁸

De la teoría de Van Dijk sobre el análisis crítico de discurso mediático se tomará su análisis de estructuras temáticas del discurso y sus aplicaciones al análisis de las noticias. Se prestará especial atención a la presentación de las noticias, titulares, estructuras temáticas, actores y roles que se les asignan.¹⁹

2.5 Análisis de los foros de Internet

Los comentarios de noticias que aparecen en las verisiones en línea de los medios de comunicación merecen atención por varias razones, resumidas por Ji í Homolá en su estudio *Internetové diskuse o Romech a Cikánech* (2009) de los que más importantes para este estudio son las siguientes:

¹⁸ Teun A. van Dijk, *Racismo y análisis crítico de los medios* (Barcelona: Paidós, 1997) 61.

¹⁹ Para más detalles, véase el capítulo 2 de *La noticia como discurso* de van Dijk. Teun A. van Dijk, *La noticia como discurso* (Barcelona: Paidós, 1990): 35 – 123.

1. permiten enterarse de otros entendimientos del discurso estudiado; en el caso de los comentarios que aparecen bajo las noticias, podemos estudiar en qué temas se orientan los participantes, qué pasajes de texto reproducen, etc.
2. proporcionan acceso al material al que normalmente resulta difícil acceder, es decir, el discurso informal/cotidiano (los participantes se comportan como si se tratara de una interacción cotidiana en un lugar público, por ejemplo en un grupo de amigos en el restaurante: algunos ajustan el contenido y la forma al riesgo de que otra persona pudiera oír la conversación, otros lo ignoran)
3. el carácter anónimo de los foros permite dedicarse exclusivamente al uso de la lengua y estrategias discursivas, suprimiendo las características sociopsicológicas de los participantes y sus motivaciones.²⁰

Por consiguiente, los comentarios que aparecen bajo las noticias servirán para el estudio del discurso informal mayoritario sobre la prohibición del *ħurkaø*. Igual de importante, el estudio de los comentarios se empleará para desvelar las influencias que el discurso institucional y mediático ejerce en el discurso informal, y, vice versa, si el discurso institucional refleja el estado de la opinión pública sobre el asunto.

²⁰ see Jiří Homoláč, *Internetové diskuse o cikánech a Romech*, (Praha: Karolinum, 2009): 49.

3. Contexto

3.1 Islam, islamismo y Occidente. Islamofobia y sus críticos

Luboš Kropáček, el experto checo de islam, advierte en su libro *Islám a západ (Islam y Occidente)* que el clima de inquietud de hoy en día conduce a la simplificación extrema del concepto de *õislamõ* dentro del mundo occidental: se tiende a confundir islam como una religión con más de mil millones de creyentes (de un grado muy diferente de convicción), islam como un conjunto de normas morales y jurídicas e islam como pautas culturales típicas de la vida de los creyentes. Dado el enorme espacio islámico, no resulta sorprendente que estas concepciones del islam contienen una infinidad de peculiaridades que difieren notablemente: los musulmanes distinguen diferentes identidades islámicas incluso dentro del espacio europeo (magrebí, balcánica, turca, etc.). La única base común es el Corán como la palabra divina auténtica, interpretado sin embargo de formas profundamente distintas. De ahí que las diferentes orientaciones del islam reciben, sobre todo en las últimas décadas, nombres muy distintos: islam tradicional, popular, conservativo, radical, revolucionario, etc. No obstante, sólo en muy contadas ocasiones se habla de sectarismo, aunque, según Kropáček, se trataría de una denominación muy relevante en casos de muchos grupos extremistas.²¹ También según Malek Chebel, antropólogo y escritor argelino que vive en Francia, la incompreensión entre el occidente y el islam radica en la interpretación del islam por parte del radicalismo islamista, la de la guerra, que se impone a otras interpretaciones. Los radicales islamistas colocan entonces a los musulmanes en general al lado de los violentos.²² Esta tendencia a simplificar, generalizar y atribuir al islam características que son propias de sus interpretaciones fundamentalistas representa precisamente uno de los problemas más graves que encontramos en discursos relacionados con minorías musulmanas asentadas en Europa occidental.

Como la población musulmana en Europa occidental, a diferencia de algunas partes de Europa oriental, no es indígena, el elemento musulmán se siente como un elemento ajeno, y su presencia se asocia con el tema de inmigración que,

²¹ see Luboš Kropáček, *Islám a Západ: Historická paměť a současná krize* (Praha: Vyšehrad, 2002) 75 – 78.

²² see Malek Chebel, “El burka no es ni será una prenda del islam,” interview by David Martínez, *La Vanguardia* 2 Jun 2011, 30 Jun 2011 <<http://www.lavanguardia.com/cultura/20110602/54164615627/el-burka-no-es-ni-sera-una-prenda-del-islam.html>>.

además, ha aumentado notablemente en las últimas décadas. Según Jordi Moreras, antropólogo y sociólogo catalán, experto en la presencia musulmana en España, las políticas inmigratorias en el mundo occidental incorporaron hace unos cuantos años, y en particular tras los ataques del 11 de septiembre, un principio securitario, convirtiendo la inmigración en un problema de seguridad en las agendas políticas de determinados inmigrantes²³. La amenaza se basa ante todo en el principio que a los inmigrantes se les atribuye ser portadores de amenazas que están presentes en sus países de origen. Por consiguiente, el inmigrante cumple una función del culpable por determinados problemas sociales, y genera procesos de reconstrucción y reafirmación identitaria de la sociedad receptiva. Es luego por esta recreación identitaria por la que los Estados justifican sus acciones de control de la "amenaza". Ante estas imágenes negativas de la presencia inmigrante, la sociedad reaccionará por un mayor disgusto a la integración de aquel "elemento"²⁴

En relación con este fenómeno, se difundió un nuevo término para denominar el fenómeno del pensamiento, retórica, y a veces también actuación prejuiciada hacia los musulmanes: el de *islamofobia*. A pesar de que el término originó en Gran Bretaña ya en los años ochenta, la situación se complicó bastante tras el 11-S. No sólo aumentaron acusaciones de que algunas posturas o prácticas eran islamóforas, sino aumentaron también críticos de este término, que lo consideran como un instrumento para acallar la crítica legítima de ciertas prácticas.

En su libro *Islám a Západ*, Kropák ofrece una distinción entre la crítica que se considera legítima (opiniones abiertas) e islamofobia (opiniones cerradas), elaborada por la Comisión para los musulmanes británicos e islamofobia en su informe llamado *Islamophobia: a challenge for us all* del 1997, complementado y ensanchado continuamente. Entre las opiniones cerradas, muchos de los cuales hallaremos ante todo en el discurso informal, menciona por ejemplo las siguientes:

- islam es un bloque monolítico, aislado de los valores y objetivos de otras culturas;

²³ Jordi Moreras, "Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha," *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia*, Andrés Pedreño Cánovas and Manuel Hernández Pedreño, eds., Murcia: Universidad de Murcia, 2005, *Campus Digital de la Universidad de Murcia*, <<http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap13.pdf>>.

²⁴ see Moreras, "Integrados o interrogados?"

- islam es bárbarico, primitivo, machista e inferior al occidente;
- islam es violento y amenazador;
- islam es una ideología política utilizada para conseguir fines políticos y militares;
- la crítica del occidente por parte del islam se rechaza rotundamente;
- las actitudes antimusulmanas se consideran naturales.

Frente a las opiniones cerradas, las abiertas serán:

- islam es diversificado y progresivo, evoluciona y comparte algunos valores y objetivos con otras culturas;
- islam es diferente, pero no inferior y merece respeto;
- se debe colaborar con el islam en solucionar problemas comunes;
- islam es una fe religiosa sincera;
- la crítica de otras culturas por parte del islam se debe considerar y discutir en serio;
- la crítica del islam debe ser sometida a crítica.²⁵

Para ofrecer un ejemplo de crítica de todo el concepto de islamofobia, nos servirá un artículo reciente de Patrik Ouředník, escritor y traductor checo asentado en Francia. En el artículo, llamado "Fobím, fobí-, fobíme aneb n kolik poznámek ke slovu 'Islamofobie'"²⁶, el autor afirma que islamofobia es "jedno z on ch slov, která hlásají zákaz myšlení"²⁷. Paradójicamente, el autor se opone a lo mismo que los que utilizan la palabra: el confundir entre islam como religión y el islamismo en el sentido de la interpretación política del Corán. El objetivo del uso de la palabra es, según el autor, identificar la crítica del islamismo con el racismo. De ahí que en nombre de no perjudicar los sentimientos de los musulmanes y no ser racista, se silencia la crítica de ciertas prácticas institucionales, incompatibles con la concepción europea de libertades civiles y derechos humanos, que los musulmanes traen consigo

²⁵ see Kropáček, *Islám a Západ*, 144 – 145.

²⁶ "Fobio, fobias, fobiamos, o, algunas notas acerca de la palabra 'Islamofobia'." Patrik Ouředník, "Fobím, fobíš, fobíme aneb několik poznámek ke slovu 'Islamofobie'," *Respekt* 18 Apr 2011: 116 – 119.

²⁷ "Es una de aquellas palabras que reclaman prohibir el pensamiento." Ouředník, 116.

al espacio europeo. También el derecho al agnosticismo y crítica de prácticas religiosas es, según Ouředník, uno de los derechos básicos del ciudadano europeo y su violación significa un considerable paso atrás.²⁸

Como veremos más adelante en el análisis, la prohibición del *ḥurkaḥ* representa un caso ejemplar de estas contradicciones presentes en la Europa de hoy. Como ya indiqué en la introducción, el objeto de este trabajo será el análisis de la retórica que se utiliza para tratar el asunto, y debería ante todo desvelar los potenciales repertorios y procedimientos discriminatorios, o sea, islamófobos, que utiliza el discurso.

3.1.1 Islam y España

Según Jordi Moreras, el esplendor de la cultura y civilización de Al-Andalus representa para los españoles hasta cierto punto un lastre. La presencia del islam contemporánea no tiene sin embargo ninguna relación con la del pasado: la contemporánea tiene origen en las olas migratorias que empezaron en los años setenta del siglo pasado. Hoy en día, los musulmanes forman una de las minorías religiosas más grandes, mas puesto que la Constitución española garantiza que nadie sea obligado a declarar su religión ni ideología, los números sólo son aproximados, y se apoyan en las estadísticas de residentes que provienen de países donde la mayoría de la población es musulmana. En 2009, el número de musulmanes se estimaba a entre 800.000 y 1.000.000, lo que forma aproximadamente 2.2% de la población española. Cataluña pertenece entre las cuatro comunidades autónomas (junto con Madrid, Valencia y Andalucía) con mayor presencia musulmana.²⁹

Jordi Moreras apunta que la población musulmana es más reciente en España que en el resto de Europa occidental, lo que significa que España ha pasado por menos procesos y no se ha ñequivocado tanto, contrastando el trato del hiyab en Francia y en España.³⁰ Moreras acentúa el cambio en la percepción social respecto al islam y musulmanes tras los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Si antes

²⁸ see Ouředník, 116 – 119.

²⁹ Jordi Moreras, "SPAIN", *Yearbook of Muslims in Europe*, ed. Jørgen S. Nielsen, Leiden: Brill, 2009, Google Book Search, 30 Apr 2011 <<http://books.google.com/books?id=WijLleylEC&printsec=frontcover&hl=cs#v=onepage&q&f=false>>.

³⁰ Jordi Moreras, "No podemos regular el velo sacando pecho, eso sólo sirve en fútbol," interview by África Prado, *laopiniondemalaga.es*, 30 May 2011 <<http://www.laopiniondemalaga.es/sociedad/2010/09/12/jordi-moreras-regular-velo-sacando-pecho-sirve-futbol/366575.html>>.

de los atentados la sociedad generaba unos prejuicios de corte clásico a través de la reelaboración del estereotipo del "moroco"³¹, tras los atentados los estereotipos se actualizan y relacionan con las referencias islámicas, centradas además en una imagen de violencia que se justifica por claves religiosas. "Si las primeras imágenes generaban recelo, las actuales provocan sospecha y temor respecto al futuro."³²

3.2 Hiyab y su relación al credo islámico

Según los expertos de islam, entre ellos Lubo–Kropá ek, el Corán no exige el hiyab (velación de las mujeres), sólo, en suras 24 (24:30-31) y 33 (33:32-33, 33:59), invita a los dos sexos que "sean castos y bajen la vista con recato", y a las mujeres que "no muestren más adorno que los que están a la vista"³³. Sin embargo, en el mundo islámico de hoy en día, el uso del velo representa uno de los conflictos más agudos entre los musulmanes liberales y los fundamentalistas militantes: los fundamentalistas exigen su uso por ordenanzas y lo consideran, junto con todas sus implicaciones, como un símbolo importante de la islamización de la sociedad. Citando al Muhammad Sa'id al-'Ashmawi, uno de los islamistas liberales más influenciadores (*The Veil is Not Islamic*, 1994), Kropá ek presume que en el mundo islámico, el velo se ha convertido más bien en el uniforme del islamismo político.³⁴

El puritanismo islámico en cuanto al papel social de la mujer se intensificó en relación con el aumento de la migración de la población rural hacia las áreas urbanas donde "en lugares públicos" se encuentra a gente desconocida, y donde la gente empezó a percibir el velo como una herramienta de protección de la mujer, de su honor y dignidad. Son también estos aspectos del velo los que acentúan los defensores del hiyab, tanto las mujeres como los hombres. Además, muchas mujeres llevan el velo por representar para ellas un símbolo de su identidad cultural. El principio aconfesional de las instituciones públicas por un lado y el derecho a la identidad cultural y religiosa por el otro fueron los dos argumentos principales que empezaron a enfrentarse en el debate sobre el uso de los velos en el espacio europeo en los años noventa. También es de acentuar que los conflictos que surgen en Europa

³¹ Moreras, "Integrados o interrogados?".

³² Moreras, "Integrados o interrogados?".

³³ Las traducciones españolas fueron tomadas de la versión castellana de Corán accesible en Internet. *El sagrado Corán. Versión castellana de Julio Cortés*, 24 Apr. 2011 <<http://www.muslimbridges.org/images/stories/pdfs/ElSagradoCoran.pdf>>.

³⁴ Luboř Kropáček, *Islámský fundamentalismus* (Praha: Vyšehrad, 1996) 88.

acerca de los velos islámicos no son tan nuevos como podría parecer: según Kropáček, el primer conflicto que saltó a los titulares de prensa se produjo en otoño de 1989 en Francia.³⁵

3.2.1 Burka, niqab e hiyab

Aunque el debate europeo, iniciado en Francia en los años noventa, tuvo originalmente como objetivo la velación de mujeres musulmanas en general, el símbolo del debate de hoy en día es el burka, es decir, el velo que cubre a la mujer completamente, de pies a cabeza, dejando sólo una rejilla para los ojos. El término, como veremos en el análisis, parece en el discurso estudiado abarcar también el niqab, prenda que cubre todo el cuerpo salvo los ojos. Dounia Bouzar, la antropóloga de la religión y experta del islam, resalta que uno de los problemas más graves del debate es la frecuente confusión de burka con otros tipos de velos musulmanes: no sólo con los niqabs, sino también con los hiyabs (el velo tradicional de las mujeres musulmanas que cubre sólo el pelo y deja libre toda la cara). Según Dounia Bouzar, el burka originó dentro del grupo etnolingüístico de los pashtunes mucho antes de la llegada del islam, pero luego su uso fue hecho obligatorio en Afganistán bajo el mandato de los talibanes. Niqab, en cambio, apareció en los años 30 del siglo XX y es propugnado por los salafistas, un movimiento islámico cuyos miembros, según Dounia Bouzar, *õzachuwej si jak sekta: traktuj Islam jak narz dzie, ktõre ma odizolowa mõdych od wiata i nauczy ich, jak wyklucza innychõ*³⁶. Por consiguiente, es necesario que los dos tipos se distingan estrictamente del hiyab, el velo tradicional que surgió de un largo debate teológico y que puede ser interpretado de maneras distintas: según indica Bouzar, incluso algunas feministas musulmanas llevan el hiyab, por ejemplo, por sentirse así sumisas sólo a Dios, y no a ninguna otra persona. De ahí que si se confunden los diferentes tipos del velo, de hecho se confunde el islam con sus fracciones sectarias.³⁷ De la misma opinión es también Malek Chebel: el burka, según él, *õno es ni será una prenda de Islamõ* y lo considera *õuna anomalía del Islamõ*³⁸.

³⁵ Kropáček, *Islámský fundamentalismus*, 89.

³⁶ "Se comportan como una secta: tratan el islam como una herramienta que debe separar a los jóvenes del resto del mundo y enseñarlos como excluir a otros." Bouzar, 95.

³⁷ Bouzar, 95.

³⁸ see Chebel.

La misma opinión se oye también desde las mujeres musulmanas mismas: en el programa radiofónico *Mundo solidario*, transmitido el 31 de agosto de 2010 por la *Radio Nacional de España*, la Presidenta de la Unión de las Mujeres Musulmanas de España resalta que no se pueden asociar los velos integrales con el islam, porque ño forman parte de un precepto islámico y cree que se está haciendo ñuna confusión en la opinión pública que ñgenera un rechazoö³⁹. Como veremos más adelante en el análisis, este es, efectivamente, uno de los problemas del discurso sobre los velos integrales que cubren la cara.

3.3 Hiyab en Europa occidental

Un resumen complejo de los casos europeos hechos públicos hasta 2008, incluidos los españoles, ofrece Irene María Brione Martínez, profesora titular de derecho eclesiástico de la Universidad Complutense de Madrid. Como ya se ha indicado más arriba, el primer conflicto acerca de los velos musulmanes en Europa se produjo en Francia en 1989. En el denominado ñcaso de Creilö, tres alumnas de origen magrebí fueron expulsadas de la clase por negarse a quitarse el pañuelo islámico. A partir de este incidente se abre una serie de otros incidentes, manifestaciones y debates que recibe el nombre del ñcaso del velo islámicoö, también llamado ñel caso del pañueloö (ñl'affaire du voile Islamiqueö o ñl'affaire du foulardö) en el que las élites políticas interpretan los velos como signos de pertenencia a una religión que son incompatibles con el principio laico de la enseñanza pública. Con la denominada circular Bayrou de 1994 (emitida por el Ministro de Educación François Bayrou), que fue el primer documento oficial francés que prohibía los signos religiosos en las escuelas, y con la ley sobre el uso de los signos religiosos en las escuelas públicas de 2004, conocida también como la ñley de veloö, Francia se convierte en uno de los primeros países europeos que legislan contra el velo islámico. Esta ley prohíbe llevar símbolos religiosos ñostensiblesö en todas las escuelas primarias y secundarias públicas en Francia. Aunque considerada por muchos como la ley dirigida en principio contra el velo islámico, el texto legislativo no nombra ningún símbolo concreto, y la responsabilidad de distinguir los

³⁹ Laura Rodríguez Quiroga, "Hiyab, Niquab y Burka," interview by Esther Ferrero, *Mundo solidario. Radio Televisión Española* 31 Aug 2010, 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/alacarta/audios/mundo-solidario/mundo-solidario-hiyab-niquab-burka-31-08-10/863869/>>.

símbolos exagerados de los discretos recae sobre las escuelas.⁴⁰ Esta ley, evidentemente, tenía todavía como su objetivo cualquier tipo del velo islámico como el símbolo religioso, y los argumentos confrontados fueron principalmente el del derecho a la libertad religiosa y el del carácter secular de la educación pública.

Con un retraso de varios años, un debate parecido surgió también dentro del ámbito escolar en Alemania. Tras un conflicto, el estado de Baden-Wurtemberg prohibió el uso del velo a las profesoras musulmanas, seguido también por Baja Sajonia, Sarre, Hesse, Bavaria, Renania del Norte-Westfalia, Bremen y Berlín.⁴¹

En resumen, sólo pocos países de Europa occidental han legislado, hasta el momento presente, contra el velo islámico en general. Aparentemente, ciertas partes de la vida pública atraen los conflictos relacionados con el uso de las prendas musulmanas más que otras: incidentes similares a los incidentes franceses y alemanes, es decir, los que surgieron dentro del ámbito escolar, podemos encontrar también en Reino Unido.⁴² En otros países de Europa occidental aparecieron incidentes también dentro del ámbito laboral y la vida pública. Bien conocido es por ejemplo el caso de Asmaa Abdol-Hamid, una política danesa, que despertó controversia por presentarse como candidata al parlamento danés en la campaña de 2007, y anunciar su intención de no quitarse el hiyab ni en el caso de ser elegida.⁴³

3.3.1 Hiyab en España

Según Brione Martínez, la Constitución española ofrece un marco adecuado a la libertad religiosa, y esta libertad está protegida también por la Ley Orgánica de la Libertad Religiosa que la garantiza tanto en su forma individual como colectiva. La Ley reconoce el derecho a manifestar libremente todos los aspectos relacionados con la libertad religiosa, con los únicos límites (art. 3.1) del orden público (salud, moral y seguridad pública) y el respeto a los derechos de los demás⁴⁴. Brione Martínez subraya que la inmigración introduce desafíos como el principio de aconfesionalidad reconocido por la Constitución que implica la neutralidad de todos

⁴⁰ see Irene María Briones Martínez, "El uso del velo islámico en Europa. Un conflicto de libertad religiosa y de conciencia," *Anuario de derechos humanos. Nueva época* 10 (2009): 25 – 34. 24 Apr. 2011 <<http://revistas.ucm.es/der/02120364/articulos/ANDH0909110017A.PDF>>.

⁴¹ see Brione Martínez, 34 – 42.

⁴² see Brione Martínez, 42 – 51.

⁴³ see Ian Traynor, "Feminist, socialist, devout Muslim: woman who has thrown Denmark into turmoil," *The Guardian* 16 May 2007, 24 Apr 2011 <<http://www.guardian.co.uk/world/2007/may/16/religion.uk>>.

⁴⁴ Brione Martínez, 52.

los espacios públicos confrontado con esta ley: aparece el problema de la aceptabilidad de llevar símbolos religiosos, aunque, según la autora, siempre resulta menos lesivo que los símbolos estáticos que pudieran ser identificados con el carácter neutral de la institución en la que se encuentra tal símbolo. El tema de la secularidad de instituciones públicas frente al derecho a ejercer la libertad religiosa representa, sin embargo, un tema que ha desaparecido casi por completo del discurso institucional sobre la regulación del ðburkaø, mas quedó presnete en el discurso informal.

Igual que en otros países de Europa occidental, el debate del velo islámico en España se abrió con varios incidentes producidos dentro del ámbito escolar. En 2002, es decir, más o menos simultáneamente con los casos alemanes y británicos, surgió el primer caso de una niña de origen marroquí que no podía matricularse en un colegio público de San Lorenzo de El Escorial que ya tenía cubiertas todas las plazas. Los padres de la niña solicitaron entonces una plaza en un colegio privado, regido por la congregación de religiosas católicas concepcionistas, que tenía normas en materia de uniforme. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid decidió que el derecho de la niña a la educación estaba por encima de cualquier otra controversia, y se le permitió a la niña a acudir a las clases llevando el velo. No todas las autoridades, sin embargo, se pusieron en acuerdo: el Ministro de Trabajo de aquel gobierno, por ejemplo, valoró el velo en sus declaraciones como un hábito inaceptable que discriminaba a la mujer, y lo comparó incluso con la ablación genital femenina⁴⁵.

No obstante, aunque el conflicto principal de hoy es el del ðburkaø conflictos similares respecto al hiyab no han acabado de surgir en España. Uno de los últimos conflictos recientes hechos públicos fue el caso de Najwa, una menor que tuvo que irse de su instituto por rechazar a quitarse su hiyab. El caso saltó a los titulares en abril de 2010, es decir, sólo unas semanas antes de que se abrió el debate del ðburkaø⁴⁶

⁴⁵ see Brione Martínez, 54 – 55.

⁴⁶ see I. Cembrero, "Najwa, fuera de clase en Pozuelo por cubrirse la cabeza con 'hiyab'," *El País* 16 Abr 2010, 15 Jun 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Najwa/fuera/clase/Pozuelo/cubrirse/cabeza/hiyab/elpepisoc/20100416elpepisoc_3/Tes>.

3.4 El debate del 'burka'⁴⁷

En los últimos años, el debate ha abandonado el tema de la aceptabilidad del velo como tal, y ha pasado al tema de los velos integrales que cubren la cara. Con este cambio del objeto del debate podemos observar también el cambio de temas que lo entran: desde la controversia entre la secularidad de instituciones públicas y el velo como el símbolo religioso y la libertad individual, cultural y religiosa, el debate ha avanzado hacia los temas de la seguridad, de la defensa de los valores democráticos y, por último pero igual de importante, el de la integración de los inmigrantes. Como observa un comentario de *The Independent*, otra característica importante del dicho cambio en el debate es su *øshift in fear of Islam away from standard, right-wing race-baiting towards a more middle-class determination to defend liberal values*⁴⁸. Aunque en Bélgica la idea surgió en el ambiente ultraderechista y en Francia fue promovida ante todo por el presidente Nicolas Sarkozy, el representante de la derecha francesa⁴⁹, parece que el tema de la prohibición de los velos integrales está ganando apoyo a través de todo el espectro político, como veremos también en el caso de Cataluña. La tendencia de luchar contra la amenaza y reafirmar la identidad de la sociedad receptiva, designada por Jordi Moreras, se manifiesta en el caso del -burkaø con plena fuerza. El ejemplo de Cataluña revela no obstante otro rasgo característico del discurso sobre el -burkaø se trata de un tema muy oportuno para los discursos extremistas que saben aprovecharse del tema con gran eficiencia.

En cuanto a los velos integrales, fueron Países Bajos y Bélgica los que levantaron el debate sobre el tema. En Bélgica, el velo integral fue prohibido primero en algunas comunidades.⁵⁰ El debate de la prohibición en el nivel estatal se abrió en 2010: la cámara de diputados aprobó la ley en abril de 2010. El gobierno cayó no

⁴⁷ Se utilizan las comillas para indicar que aunque la prenda se convirtió en el símbolo del debate, el discurso no entenede por ella sólo el burka, sino 'los velos integrales que cubren la cara'.

⁴⁸ Traducido al español, "avance del miedo del Islam desde el racismo verbal derechista hacia una determinación de defender los valores liberales de la clase media," Vanessa Mock and John Lichfield, "Belgium passes Europe's first ban on wearing burka in public," *The Independent* 1 May 2010, 24 Apr. 2011 <<http://www.independent.co.uk/news/world/europe/belgium-passes-europes-first-ban-on-wearing-burka-in-public-1959626.html>>.

⁴⁹ see Mock and Lichfield.

⁵⁰ see Brione Martínez, 69 – 72.

obstante antes de que la ley pasara también por el Senado, pero fue aprobado finalmente por el nuevo gobierno un año más tarde, en julio de 2011.⁵¹

Sin embargo, la voz más fuerte en el caso de los velos integrales fue otra vez la de Francia. En junio de 2009, cinco años después de la prohibición del velo islámico en centros públicos, el presidente francés Nicolas Sarkozy afirmó en un discurso ante el Parlamento que el burka, «el signo de la esclavitud de la mujer, no será bienvenido en Francia» y que Francia no puede aceptar «mujeres prisioneras detrás de una reja» porque esa «no es la idea que la República francesa tiene de la dignidad de la mujer»⁵². Una comisión parlamentaria se encargó de estudiar el caso con el resultado de la prohibición del velo integral en todos los espacios públicos, incluida la calle, en septiembre de 2010.⁵³ La ola de regulaciones del uso del velo integral se levantó en Cataluña tras el caso belga y más o menos simultáneamente con la creciente politización del tema en Francia; de ahí que resultaría difícil negar por completo su relación a una «ola de moda». De la falta de debate previo ni discusión política acusa a los políticos catalanes también Jordi Moreras que caracteriza el modo de regular el burka por parte de los políticos catalanes con el «vamos a ver qué pasa en Europa y lo traemos aquí»⁵⁴.

3.4.1 El 'burka' catalán

Considerando su ocurrencia en diccionarios oficiales de la lengua española publicados recientemente, «burka» es uno de los conceptos más jóvenes del español actual. Por ejemplo, el *Diccionario María Moliner* cubrió el término por primera vez en su tercera edición, publicada en 2007,⁵⁵ y la recomendación sobre su ortografía correcta no fue publicada por la Fundeu (Fundación Español Urgente) antes del abril de 2010 cuando, en relación con el creciente debate sobre el uso del «burka» en

⁵¹ “Belgian ban on full veils comes into force,” BBC News 23 Jul 2011, 23 Jul 2011 <<http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-14261921>>.

⁵² “Sarkozy afirma que el burka, signo de ‘esclavitud’ de la mujer, ‘no es bienvenido en Francia,’” *Radio Televisión Española* 22 Jun 2009, 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20090622/sarkozy-afirma-que-burka-signo-esclavitud-mujer-bienvenido-francia/281774.shtml>>.

⁵³ “Francia aprueba definitivamente la prohibición del velo integral tras el visto bueno del Senado,” *Radio Televisión Española* 14 Sep 2010, 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20100914/francia/353960.shtml>>.

⁵⁴ Moreras, “No podemos”.

⁵⁵ see Conrado Granado: “En español: el María Moliner, o cuando las palabras cobran vida,” *FundeuBBVA: Fundación del español urgente* 2 Oct 2007. 24 Apr 2011, <<http://www.fundeu.es/Articulos.aspx?frmOpcion=ARTICULO&frmFontSize=2&frmIdArticulo=836>>.

lugares públicos, surgió cierta confusión de la escritura correcta de los nombres de diferentes tipos de velos integrales en medios de comunicación.⁵⁶

El *burka* entró el discurso oficial en 2007 cuando el PxC, partido catalán abiertamente xenófobo, presentó en el pleno del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) una moción para prohibir el uso del *burka* (moción que intentaba prohibir no sólo el *burka* como tal, sino también otros velos integrales como el *niqab*). La moción fue rechazada, pero desde el acontecimiento, el *burka* empezó a formar parte del debate político, simbolizando la amenaza de la radicalización islámica.⁵⁷ No obstante, la ola de mociones *antiburka* que empezó a difundirse con una rapidez enorme por Cataluña, se levantó en mayo de 2010. Se puede sospechar una relación con propuestas que aparecieron en diferentes partes de Europa: ante todo el caso francés ocupó los titulares europeos en primavera de 2010.

El primer ayuntamiento en debatir una moción para prohibir el *burka* fue Lérida⁵⁸, seguida por Barcelona y otros municipios catalanes dentro de no más de dos meses, desde la mitad del mayo hasta el fin de junio. La mayoría de las mociones fueron llevadas por el Partido Popular (Partit Popular de Catalunya, PPC) y Plataforma per Catalunya (PxC), algunas también fueron iniciativas de los socialistas (Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE). Dentro de sólo algunas semanas, el *burka* fue prohibido en varios municipios (Lérida, Tarragona, Manresa, Barcelona, El Vendrell, L'Hospitalet, etc.) y en principios de agosto, ya había catorce municipios que habían aprobado la prohibición. La ola repentina de mociones se extendió también al parlamento catalán, que la rechazó el 1 de julio, y también al nivel estatal: la propuesta de prohibir el uso del velo integral en toda España, aprobada por el senado y transaccionada más tarde por el PP y CiU también en el Congreso de los Diputados, fue rechazada el 20 de julio.⁵⁹ En junio y julio de 2010,

⁵⁶ FundéuBBVA, "Velos musulmanes, escritura correcta en español", *FundéuBBVA* 21 Apr. 2010. 24 Apr. 2011
<<http://www.fundeu.es/Recomendaciones.aspx?frmOpcion=RECOMENDACION&frmFontSize=2&frmIdRecomendacion=623>>.

⁵⁷ see Moreras, "SPAIN".

⁵⁸ El nombre oficial catalán es Lleida. Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, en textos escritos en castellano se recomienda emplear el topónimo castellano. "Lérida," *Diccionario panhispánico de dudas*, 1st ed. 2005. *Real Academia Española*. 30 jun 2011
<<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltGUIBusDPD?lema=L%E9rida>>.

⁵⁹ La mayoría en el Congreso mantiene desde las elecciones generales de 2008 el PSOE.

la prohibición de burka fue aprobada también en Coín (Málaga) y Galapagar (Madrid), los únicos municipios fuera de Cataluña.⁶⁰

Tanto como en otros países europeos, el tema tampoco representa un tema exclusivo de la derecha extrema. Resulta evidente que la derecha extrema, en este caso PxC, abusa del burka como un símbolo del lastre y problemas que trae consigo la inmigración.⁶¹ También el PPC, según noticias que publicaron en sus páginas web, presenta la prohibición del burka como un tema propio del partido, criticando la hipocresía de los socialistas y convergentes en la prohibición del burka⁶². No obstante, en algunos municipios las propuestas de prohibir el burka fueron originadas también por los socialistas, y en Lérida, la moción no sólo ganó el apoyo de concejales a través del espectro político, sino el alcalde socialista se convirtió en la voz más importante de la prohibición. Al llegar al nivel estatal, las opiniones se diversificaron más según la pertenencia partidaria: la moción del PP y el CiU obtuvo una respuesta en forma del informe del 23 junio de 2010, publicado por el PSOE. En el informe, el PSOE anuncia su oposición a velos integrales, pero al mismo tiempo manifiesta su oposición a la regulación de su uso porque la actual legislación española [...] tiene ya los instrumentos necesarios para dar una respuesta adecuada al uso del velo integral, para garantizar la igualdad, la libertad y la seguridad⁶³.

Los detractores de la prohibición acusaban a sus partidarios del electoralismo y populismo, puesto que en aquel entonces Cataluña se encontraba en vísperas de las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebrados en noviembre de 2010.⁶⁴ En mayo de 2011, un año después de que se levantara la ola de las prohibiciones del burka se celebraron también las elecciones municipales que resultaron en el éxito enorme

⁶⁰ El resumen de los acontecimientos relacionados con el debate del burka en España fue tomado de las páginas web de la RTVE, radio y televisión nacional de España, revisando todas las noticias, audios y vídeos (tanto nacionales como internacionales) que mencionaban el "burka", desde el año 2008 hasta la actualidad. 30 May 2011 <<http://www.rtve.es>>.

⁶¹ De evidencia sirve por ejemplo el programa electoral del PxC para las elecciones autonómicas de 2010: "De ahí que llame la atención que CiU se sorprenda hoy del burka, del velo islámico, del niqab... ¿Quién trajo al Islam a Catalunya?" Véase "[PROGRAMA ELECTORAL PxC]," *Plataforma per Catalunya*, 30 May 2011 <<http://www.pxcatalunya.com/pdf/castellano.pdf>>.

⁶² Populares de Cataluña. "El PPC critica la hipocresía de los socialistas y convergentes en la prohibición del burka," *Populares de Cataluña* 5 Apr 2011, 30 May 2011 <<http://www.ppcatalunya.com/el-ppc-critica-la-hipocresia-de-los-socialistas-y-convergentes-en-la-prohibicion-del-burka/>>.

⁶³ PSOE, "Prohibición del burka y el niqab," *PSOE* 23 jun 2010, 30 jun 2011 <<http://www.psoerivas.org/docs/2010/ProhibicionBurkaNigabPVista.pdf>>.

⁶⁴ Gonzalo Caretti, "Qué se esconde tras la prohibición del burka?," *Radio Televisión Española – RTVE.es* 15 jun 2010, 30 Jun 2011 <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_al_Parlamento_de_Catalu%C3%B1a_de_2010>.

del PxC que se aprovechó del *burka* con abundancia en la campaña electoral.⁶⁵ El PxC en toda Cataluña ganó 67 concejales (en las elecciones de 2007 ganaron 17, es decir, cuadruplicaron su resultado).⁶⁶ Merece una atención especial que el PxC no consiguió ningún escaño en la ciudad de Lérida donde los socialistas, que habían gobernado la ciudad en los años anteriores y bajo cuyo gobierno la ciudad se convirtió en pionera de las medidas *antiburka* lograron una mayoría cómoda.

3.4.2 La prohibición del 'burka' en edificios públicos en Lérida

Como toda la comunidad autonómica de Cataluña, Lérida tiene una tasa considerable de la inmigración: según el Padrón municipal de Lérida de 2010, accesible en las páginas web del Instituto Nacional de Estadística, de los 137 387 habitantes de Lleida nacieron en extranjero 29 013, de los cuales 10 470 son de procedencia africana, el mayor número procediendo de Marruecos (4 661), el resto de otros países magrebíes o países subsaharianos.⁶⁷ Por consiguiente, la ciudad tiene una tasa considerable de habitantes del credo musulmán. A pesar de que, como veremos más tarde, el uso de velos integrales en Lérida se considera muy minoritario (incluso por las autoridades), en Lérida operan también corrientes de tendencias radicales que apoyan esta práctica, representadas por el imán de la Mezquita Ibn Hazm (de tendencia salafista) o la Asociación Watani. Ahora bien, lógica resultaría más bien difusión de los niqabs, mientras que la presencia real de los burkas, prendas tradicionales afganas, está cuestionada aún más seriamente por los oponentes de la regulación.

Lérida prohibió *l'accés i l'ús del vel integral i altres vestimentes i accessoris que cobreixin totalment la cara*⁶⁸ en los espacios públicos el 28 de mayo de 2010 en

⁶⁵ Representativo es por ejemplo el vídeo electoral del líder de Igualada, Robert Hernando. El vídeo empieza presentando "Igualada 2011", que retrata a tres chicas jóvenes, vestidas en minifaldas, saltando a la comba con una canción popular catalana de fondo. El vídeo se interrumpe en la mitad con una señal de "Igu-Al-Ada 2015" en la que las tres chicas siguen jugando, pero de repente todas vestidas en burkas, y con un ritmo árabe de fondo. Sigue un eslogan pronunciado por Robert Hernando: "Tu pots fer que aquest malson no sigui una realitat." ("Tú puedes hacer que esta pesadilla no se haga realidad.") El vídeo existe también en la versión con Josep Anglada, líder del PxC. See "Plataforma per Catalunya Igualada, Robert Hernando," *Online Posting*, YouTube 5 May 2011, 15 jun 2011 <<http://www.youtube.com/watch?v=xkikY32E-2s>>.

⁶⁶ Los resultados de las elecciones fueron tomados de las páginas web del ministerio del interior. <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/>>.

⁶⁷ Los datos proceden del *Padrón municipal 2010* y fueron descargados de las páginas web del Instituto Nacional de Estadística, <<http://www.ine.es/>>.

⁶⁸ Para la versión plena de la moción y detalles de la sesión en la que se aprobó la medida, véase el Acto de la sesión del pleno del Ayuntamiento del 28 de mayo de 2010. Ajuntament de Lleida, "Acta

el pleno del ayuntamiento al aprobar la moción iniciada por el grupo municipal de CiU y firmada por los grupos municipales del PSC, PP y un edil independiente. La moción fue aprobada por una mayoría abrumadora, con 23 votos a favor, 1 en contra (Iniciativa per Catalunya Verds, ICV) y 2 abstenciones (Esquerra Republicana de Catalunya, ERC). El pleno del Ayuntamiento se comprometió en la moción también a solicitar a la Generalidad de Cataluña y también a la Administración del Estado que establezcan una regulación del uso de los velos integrales también en la calle, puesto que el Ayuntamiento originalmente intentaba prohibir el burka por completo, pero las competencias municipales no se lo permitieron.⁶⁹ La medida fue aplaudida por parte de algunas comunidades musulmanas,⁷⁰ y rechazada por otras: la asociación musulmán Watani, representada por Mourad el Boudouhi, presentó un recurso contra la prohibición, lo que causó la suspensión temporal de la prohibición después de su entrada en vigor (en diciembre de 2010), pero en junio de 2011, el Tribunal finalmente validó la decisión del Ayuntamiento, confirmando así su derecho a multar las personas que lleven prendas que cubran la cara.⁷¹

Puesto que Lérida fue la primera ciudad española que logró prohibir los velos integrales en edificios públicos, el discurso que acompañó y siguió inmediatamente esta decisión del Ayuntamiento traspasó los límites no sólo del municipio y la comunidad autónoma de Cataluña, sino también las fronteras españolas.⁷² El caso de Lérida sirvió de precedente para otros municipios catalanes, extendiendo muy pronto

de la sessió de Ajuntament Ple 5/2010," *Ajuntament de Lleida* 30 jun 2011 <http://www.paeria.es/arxiu/actes/Document_cat_1080.pdf>.

⁶⁹ Sobre este intento habla Àngel Ros i Domingo, alcalde de Lérida, en la entrevista para la *Radio Nacional de España*. "Puntos de vista – El alcalde de Lleida, sobre la prohibición del uso del burka," *Radio Nacional de España* 1 Jun 2010, 15 Abr 2011 <<http://www.rtve.es/podcast/radio-exterior/puntos-de-vista/pagina-44.shtml>>.

⁷⁰ La RTVE dio un espacio breve en un reportaje televisivo y en el programa radiofónico de la *Radio Nacional de España* a Omar Charac, presidente de la asociación cultural árabe Atlas, que se manifestó a favor de la prohibición, adscribiendo la práctica a la corriente salafista que opera en Lleida. Como veremos más adelante, los diarios estudiados en el análisis de discurso mediático omitieron casi por completo esas voces. See "La Tarde en Vivo: Lleida primera ciudad en prohibir burka", *Radio Televisión Española* 31 May 2010, 30 Jun 2011 <<http://www.rtve.es/radio/20100531/lleida-primera-ciudad-espanola-prohibir-burka/333512.shtml>>.

⁷¹ "El TSJC avala al Ayuntamiento y valida la prohibición del burka en Lérida," *Radio Televisión Española – RTVE.es* 8 Jun 2011, 30 Jun 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20110608/tsjc-avala-ayuntamiento-valida-prohibicion-del-burka-Lérida/438245.shtml>>.

⁷² También los medios de comunicación checos informaron sobre el acontecimiento. Véase, por ejemplo, la noticia de *Český rozhlas 1 – Radiožurnál*, la radio nacional checa. Ľubica Zlochová and Lukáš Vincourek, "Ve Španělsku přistoupili k prvnímu zakazu nošení burek," *Český rozhlas* 28 May 2010, 30 Jun 2011 <http://www.rozhlas.cz/nabozenstvi/zpravy/_zprava/742747>.

también al nivel estatal en un intento del Partido Popular de prohibir el burka en todo el territorio español, y por eso será el objeto de este estudio.

4. Análisis

4.1 Recogida y selección de los datos

El análisis crítico fue realizado a base de los datos recopilados de tres campos de acción discursiva, y por consiguiente tiene tres enfoques principales. Primero, se examinó el discurso político, formado ante todo por una entrevista con Àngel Ros Domingo, alcalde de Lérida. El discurso mediático representó el segundo enfoque del análisis: partiendo de las conclusiones de van Dijk, que destaca que òen buena parte de los países occidentales son muchos los ciudadanos ñblancosø que apenas tienen experiencias directas y cotidianas con minorías étnicas o con inmigrantes, siendo los medios y todos aquellos que tienen acceso a ellos quienes constituyen su principal fuente de informaciónö⁷³, el trabajo se ha interesado ante todo en la representación del asunto por las noticias publicadas en las versiones digitales de dos diarios nacionales, *ABC* y *El País*⁷⁴, que inmediatamente precedieron, acompañaron y sucedieron la acción política y la reacción desde las comunidades islámicas.⁷⁵ A pesar de la popularidad incomparable de *El País* no sólo en comparación con el *ABC*, sino también en comparación con otros sitios informativos, *elpais.com* y *abc.es* son las dos versiones digitales de diarios nacionales más visitadas.⁷⁶

El estudio de los medios de alcance nacional permitió posteriormente también el estudio de los comentarios de una noticia seleccionada, cuyos autores son los lectores que muchas veces tienen poco contacto real con la situación. Este enfoque nos permite estudiar como estos lectores entienden el discurso político y mediático sobre el asunto estudiado.

⁷³ Teun A. van Dijk, "Racismo y la prensa en España," *Discurso periodístico y procesos migratorios*, ed. Antonia Bañón Hernández (Donostia: Gakoa Liburuak, 2007): 28 – 80. *Discurso en Sociedad*. *Página Web de Teun A. Van Dijk*. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldarticles/racismo%20y%20prensa.pdf>>.

⁷⁴ Los dos diarios fueron escogidos por sus supuestas diferentes orientaciones políticas: el *ABC*, periódico considerado próximo al conservadurismo del Partido Popular, frente a *El País*, de tradición progresista. Se supone entonces una inclinación del *ABC* hacia el apoyo de las ideas antiinmigratorias, mientras que una oposición a la retórica antiinmigratoria debería aparecer en *El País*. See van Dijk, "Racismo", 36 – 38.

⁷⁵ Se trata de todos los textos informativos publicados al respecto desde el 17 de mayo, cuando en *El País* apareció la primera noticia sobre el intento del Ayuntamiento de Lérida de prohibir los velos, hasta el 12 de agosto, cuando los medios comentaron la reacción desde comunidades islámicas.

⁷⁶ Según la Resumen General, realizada por la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación, *Elpais.com* tuvo entre abril de 2010 y marzo de 2011 3.261.000 visitantes al día, *abc.es* tuvo 716.000. See "Resumen general EGM: Abril de 2010 a Marzo de 2011", *Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación*, 15 Jul 2011 <<http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>>.

4.2 Discurso político: la voz del Ayuntamiento

Por la importancia que se quiere dar en este estudio a la probable contribución del debate leridano al contexto más amplio, se analizará el discurso político al que dieron espacio los medios de comunicación nacionales. En el caso de la prohibición leridana, se oía casi exclusivamente la voz del alcalde de Lérida, Àngel Ros i Domingo, en forma de una entrevista corta radiofónica, realizada por teléfono, y una larga (de veinte minutos aproximadamente), realizada en los estudios de la Radio Nacional el 1 de junio de 2010, y comentarios cortos que aparecieron en reportajes televisivos de la Televisión Nacional. En cuanto a otros representantes del Ayuntamiento leridano, que aprobó la moción el 28 de mayo de 2010 por mayoría abrumadora, la Televisión Nacional concedió espacio sólo a comentarios cortos aparecidos dentro de los reportajes televisivos.

El análisis del discurso político se basará entonces ante todo en la entrevista larga con el alcalde como el representante y la voz principal de todo el Ayuntamiento que aprobó la moción con un único voto en contra.

4.2.1 Àngel Ros i Domingo, alcalde de Lleida

•Puntos de vista ó Alcalde de Lleida, sobre la prohibición del uso del burkaö
(entrevista de la *Radio Nacional de España*, transmitida el 1 de junio de 2010)

4.2.1.1 Presentación de actores sociales

Como ya hemos visto, según los expertos de islam y su presencia en Europa occidental, uno de los problemas mayores es una simplificación enorme y confusión entre diferentes interpretaciones del Corán y el incluir todas, incluso las radicales (o, según Dounia Bouzar, las òsectarialesö), bajo el único nombre del islam. De ahí que para el estudio presente, resulta clave el análisis del modo de referencia, es decir, la construcción de actores sociales.

El modo de construir los actores sociales por parte del alcalde resulta diferente de la construcción por parte del entrevistador en la primera parte de la entrevista. El presentador de la radio introduce la entrevista preguntando por la òreacción entre el colectivo musulmánö, y sin esperar para la respuesta del entrevistado, sigue explicando que òlos dos imanes que hay allí en Lleidaö, que òen principio habían confirmado su asistenciaö en la asamblea municipal de las religiones

del día anterior, finalmente no acudieron. De ahí que el entrevistador construye, al lado del municipio representado por el Ayuntamiento, un sólo actor colectivo de los musulmanes representado por los dos imanes, es decir, los únicos representantes del actor colectivo. Estos son introducidos como desinteresados en el diálogo interreligioso. Aunque el entrevistador no explicita ninguna relación de los velos integrales al credo islámico dentro de su introducción, la relación es presente implícitamente: tras introducir los velos integrales, se introduce el colectivo musulmán, es decir, el actor objeto de la nueva medida adoptada por el Ayuntamiento.

Por el otro lado, el alcalde distingue claramente la interpretación dogmática de la religión por parte de algunos de sus representantes. Evita la construcción del único actor colectivo, nombrando muchas asociaciones y comunidades islámicas. También su delimitación del nosotros parece en la mayoría de los casos inclusivo: nuestra sociedad, sociedad española o nuestro país no excluye a la población inmigrada: de prueba puede servirnos la característica de nuestras ciudades [...] ricas en diversidad cultural en los que debemos aprender a vivir juntos.

La autopresentación positiva y la presentación negativa del otro se manifiesta en el trato de los defensores del burka a través de las estrategias predicativas, se contrasta nuestra sociedad relacionada con el concepto del progreso y avance, contrastado con vulneración de sus principios, marcha atrás o imposición y amenaza a las mujeres. La autopresentación positiva del Ayuntamiento resulta sin embargo problemática en un aspecto importante: mientras que el alcalde y todo el Ayuntamiento se presenta en una luz positiva ante todo en cuanto al interés en el diálogo (una de las palabras más recurrentes en el texto), el debate y el hablar y hablar, la otra parte es la que no quiere diálogo, no quiere comunicación, expresado no sólo por el velo integral, sino también por el rechazo a acudir a la asamblea de religiones después de que se había aprobado la prohibición. Merece atención la contradicción que el alcalde comete aquí: se contradicen bastante el diálogo tan acentuado y la prohibición, es decir, la medida que el Ayuntamiento adoptó y el alcalde defiende a lo largo de la entrevista.

Problemática es también la pasivización de los actores sociales centrales, es decir, las mujeres mismas. Tanto el alcalde como el entrevistador presentan en el papel de los actores afectados a las comunidades islámicas, eventualmente a sus representantes (masculinos), e intermedian sus reacciones. Las mujeres se quedan

en el segundo plano, y todo el texto carece de referencia a reacción alguna de actores femeninos. Esta omisión merece atención sobre todo con respecto a la argumentación principal del alcalde que presenta los derechos e igualdad de la mujer como el tema fundamental del debate.

4.2.1.2 Argumentación

Por un lado, el alcalde emplea muchas de las estrategias argumentativas típicas de discursos antidiscriminatorios. Uno de los argumentos más destacados es el recurrente énfasis en el derecho de las mujeres al trato igual que se basa en el *topos del humanitarismo*⁷⁷, característico de los discursos antidiscriminatorios. Al lado del *topos del pro bono público*, o sea, por el bien público, aparece también el *topos del pro bono eorum*, o sea, por el bien de ellos: está bien prohibir el burka por razones de la seguridad pública, por la importancia de preservar la cohesión y convivencia, y también porque vulnera la igualdad de la mujer que la lleva. La retórica de énfasis en los principios de la sociedad democrática choca, sin embargo, otra vez con la medida que el Ayuntamiento adoptó: se argumenta con la opresión de las mujeres, cuyo remedio es sin embargo prohibir y controlar a ellas, no a los generadores de la desigualdad y opresión.

Característico de los discursos antidiscriminatorios es también el *topos de la justicia* que, sin embargo, en el texto examinado tiene una dimensión problemática. El alcalde subraya dos veces que todas las personas deben recibir el mismo trato, pero parece como si las regulaciones existentes no fueran válidas para los velos integrales. Según la nueva regulación, el velo integral debe quitarse antes de entrar en los edificios públicos òde la misma forma que para cualquier identificaciónö lo que, según admite el alcalde, òla ley ampara totalmenteö. Del mismo modo declara que como profesor en la universidad, le pediría no sólo a una alumna que llevara el velo integral, sino a òcualquier alumno que llevara cubierta la cabezaö, que se quitara la prenda o òque se vistiera mejor un alumno o una alumna que llevara los pantalones excesivamente bajosö. Aquí surge la cuestión: si se considera perfectamente natural que una persona se identifique, si la ley incluso òamparaö la obligación de personas a identificarse, y si también debería considerarse normal que los alumnos se vistan de una manera òdignaö, parece incomprensible adoptar una medida especial. Aun más

⁷⁷ Para detalles sobre las estrategias argumentativas, véase Reisigl and Wodak, 69 – 80.

incomprensible se muestra la medida cuando el alcalde resalta que no se trata de ningún modo de un debate religioso, que el burka traspasa los principios y derechos fundamentales y por eso debería tratarse en términos de estos principios (seguridad, igualdad). Podemos implicar que debería recibir el mismo trato como cualquier otro asunto que vulnera estos principios, y cuestionar la necesidad de establecer regulaciones especiales.

Por una parte, el alcalde niega la importancia de los números al defender la medida a pesar de que haya sólo pocos casos reales del uso del burka en Lleida. El alcalde dice al respecto que el número no es tampoco lo más relevante y que lo importante es rechazar el burka como tal. Por el otro lado, el alcalde no evita el *topos de los números* en explicitar el apoyo general que, en sus palabras, tiene la medida entre los lleridanos que mayoritariamente [...] están con... a favor de la medida, aunque no se refiere a ningún sondeo objetivo de la opinión pública. El *topos de los números*, rechazado en una parte de la entrevista, lleva al alcalde incluso al *topos de la amenaza* en otras partes de la entrevista:

Con lo cual, si contamos que la mayoría de la población magrebí y subsahariana, la inmensa mayoría, es de credo islámico, lo situaríamos con que algo menos de la mitad de nuestra población inmigrada reciente es de práctica islámica. Y el... el velo integral como tal, los dos tipos que antes decía, son una práctica todavía minoritaria, pero se trata justamente de eso, de abordar el tema, cuando todavía tenemos capacidad de resolverlo bien [...]

[...] se ha visto un ligero crecimiento de esta forma de vestir, pues que era una situación en la cual nos pareció recomendable regularlo justamente porque todavía no hay una situación de alarma social.

El alcalde explicita entonces la amenaza de una situación de alarma social. Como ya hemos visto, el *topos de amenaza* es fácilmente abusado por los extremistas (visiones de catalanes vestidos en burkas dentro de 4 años, véase los vídeos electorales ya mencionados), y, como veremos más adelante, el *topos de amenaza* es frecuentemente adoptado también por el discurso cotidiano donde, sin embargo, surge una confusión entre la delimitación del islam y sus formas radicalistas que lleva a los autores de los comentarios a conclusiones no sólo islamóforas, sino también en general xenóforas.

4.2.1.3 Puesta en perspectiva, estrategias de atenuación

El alcalde se muestra firme en sus posturas, utilizando muchas veces la primera persona singular para defender sus posiciones, pero modificando al mismo tiempo la modalidad epistémica, atenuando la verdad categórica en probabilidad: *õyo diríaö*, *õyo creo queö*, *õpara míö*, *õdigamosö*, etc. Para el *õnosotrosö*, representativo del Ayuntamiento, el alcalde tiene un mandato fuerte puesto que la prohibición fue aprobada con un único voto en contra y sólo dos abstenciones. Sin embargo, el alcalde se muestra a veces muy prudente al defender la prohibición misma, utilizando atenuadores en diferentes formas y sirviéndose de varios recursos lingüísticos: la pasiva refleja para evitar el agente (*õno se puede irö*), adjetivos atenuadores (*õun ligero crecimientoö*, *õnos pareció recomendableö*), verbos de reflexión (*õnos parecióö*, *õnosotros pensamosö*). El alcalde atenúa también referencias a los actores objeto de la prohibición, por ejemplo por el uso del condicional (*õyo diríaö*) o la forma comparativa del adjetivo en vez de la positiva: *õdigamos posturas más radicales del islamö*. La precaución tomada es por un lado comprensible, pero por el otro puede ser confusa para los destinatarios del discurso: otra vez contribuye a una delimitación muy vaga del islam y sus interpretaciones extremistas, o sea, de lo que debe respetarse absolutamente, y lo que, por el otro lado, no se debe tolerar.

4.2.2 Isidre Gavín, concejal de CiU y proponente de la moción

õEl Ayuntamiento prohibirá el uso dentro de los edificios municipales del burkaö, (reportaje de TVE, 27 de mayo de 2010)

La Televisión española transmitió un reportaje en la que dio espacio a dos concejales más del Ayuntamiento leridano, Isidre Gavín de CiU y Ramon Camats de ICV. A diferencia del alcalde, la voz principal de la medida, Isidre Gavín como otro promotor de la prohibición utilizó estrategias mucho más problemáticas para defender la prohibición:

õHan de ver un mensaje claro la gente que ha venido de fuera y está entre nosotros, que si se quieren quedar, hay valores que están por encima de la libertad individual, como es la igualdad entre sexos.ö

La construcción de ñosotrosö frente a ellos, õgente que ha venido de fueraö, es indiscutible. El colectivo õgenteö es utilizado en el sentido de toda la población inmigrada a la que se asocia con no respetar las reglas de juego, acentuando sus obligaciones.

4.2.3 Ramon Camats, concejal de ICV y el único voto en contra de la moción

õEl Ayuntamiento prohibirá el uso dentro de los edificios municipales del burkaö, reportaje de TVE, 27 de mayo de 2010

õVa a ser contraproducente. Porque va a crear... va a crear en la comunidad musulmana el... la sensación de que son excluidos, de que no los aceptamos, de que no queremos integrarlos.ö

Ramon Camats, el único concejal que votó en contra de la prohibición, basa su declaración en la retórica antidiscriminatoria, acentuando en primer lugar la integración e inclusión que puede estar amenazada con la prohibición.

4.2.4 Conclusiones

El discurso institucional, en nuestro caso el discurso del Ayuntamiento, podemos resumir de la manera siguiente:

1. De todos modos, el alcalde se esfuerza en evitar el discurso discriminatorio, ante todo la exclusión de ciertos grupos de habitantes leridanos, y evita relacionar el ñburkaö con el islam y su difusión en Lérida, o incluso multiculturalismo e inmigración en general (estrategia utilizada por los partidos extremistas y adoptada con frecuencia por el discurso cotidiano).
2. La autopresentación positiva del Ayuntamiento, basada ante todo en destacar el propósito de mantener el diálogo y buscar soluciones en colaboración con todos los habitantes leridanos, choca sin embargo con la decisión que el Ayuntamiento adopta: se declara el intento de dialogar sobre la práctica, mas como el primer paso se procede a la prohibición.
3. La argumentación, basada ante todo en el *topos del humanitarismo* y el *pro bono eorum*, choca con el principio de la medida adoptada: se pretende proteger a la mujer, supuestamente oprimida, mientras se controla y prohíbe a ella, y no a su supuesto opresor.

4. En la retórica de Isidre Gavín vemos una evidencia de cómo el asunto de *el burka* puede abusarse para promulgar procedimientos especiales y estrictos contra la *gente de fuera*

4.3 El discurso de los medios nacionales

4.3.1 El corpus

Para el análisis del discurso mediático, se han escogido las noticias publicadas en las versiones en línea de dos diarios nacionales, *El País* y *ABC*, que inmediatamente precedieron, acompañaron y sucedieron la aprobación de la medida e hicieron pública también la posterior reacción desde determinadas comunidades islámicas, es decir, noticias publicadas en el intervalo entre finales de mayo y mitad de agosto de 2010.

4.3.2 Presentación externa

Según van Dijk, la presentación externa de los textos informativos, que incluye por ejemplo el tipo de titulares o imágenes y fotografías de acompañamiento, *denota prominencia, relevancia e importancia de los sucesos, temas y actores*⁷⁸, lo que favorece *el recuerdo y posteriores utilizaciones de información contenida en una conversación u otras formas de procesado de información social basada en las noticias*⁷⁹, y de ahí que resulta esencial para el análisis.

El *ABC* introduce el asunto el 26 de mayo de 2010 con un vídeo de un minuto, titulado *Lleida prohíbe usar el burka* y comentario siguiente que aparece también en la forma escrita bajo el vídeo:

Lleida será la primera ciudad española que regulará el uso del burka. A través de una moción, el ayuntamiento gobernado por el PSC, prohibirá este viernes en pleno entrar en cualquier espacio público municipal con burka o cualquier prenda que cubra o esconda la cara. El consistorio pidió un informe para saber en que lugares tenía competencias para impedir su uso. Los servicios jurídicos han determinado que puede regular los criterios de admisión en centros cívicos, deportivos, culturales, pero no en la calle.⁸⁰

⁷⁸ van Dijk, *Racismo*, 61.

⁷⁹ van Dijk, *Racismo*, 62.

⁸⁰ "Lleida prohíbe usar el burka," *ABC* 26 May 2010, 10 Jun 2011 <<http://www.abc.es/videos-nacional/20100526/lleida-prohibe-usar-burka-557926808001.html>>.

Notable es el material visual que el diario explota en el vídeo corto: las chicas y mujeres musulmanas andando por las calles, algunas acompañadas por sus familias, todas con el pelo cubierto, mas ninguna llevando prenda que cubre la cara. Las imágenes de estas mujeres alteran con inscripciones bilingües (en catalán y en árabe) en las tiendas (una peluquería y una librería). El acompañamiento visual de esta noticia parece entonces no tener ninguna relevancia con la noticia comunicada, e insinúa en el lector no sólo una confusión en lo que en realidad es el burka (o los velos integrales), sino también la asociación del islam como tal con una práctica que el Ayuntamiento intenta prohibir. Nos podemos preguntar qué relevancia al asunto tienen las inscripciones árabes en la ciudad de Lleida: ¿se está relacionando el asunto con la presencia del «elemento ajeno» en general? Como ya se ha señalado en el programa electoral de la Plataforma per Catalunya, la derecha extrema se aprovecha de esta asociación de «elemento ajeno» con «problemas» presentando el «burka» como una muestra de las muchas dificultades que trae la inmigración.

El *ABC* continúa acompañando las noticias de la misma manera también cuando se trata del avance de las prohibiciones en Cataluña. Por ejemplo, la fotografía siguiente acompaña la noticia titulada «Se extiende la cruzada contra el «burka» en Cataluña»:



Imagen 1

El País acompaña cuatro de las noticias relevantes al proceso de la aprobación de la nueva medida leridana (las del 17, 26, 27 y 28 de mayo) con la imagen explicativa llamada "Las prendas tradicionales de la mujer musulmana":



Imagen 2

Contrario a lo que dicen los expertos del islam, y lo que comunicó la Presidenta de la Unión de las Mujeres Musulmanas, el hiyab, el burka y el niqab se ponen al mismo nivel de "prendas tradicionales de la mujer musulmana". El texto acompañante consiste en descripciones físicas de las prendas, mas carece del contexto fundamental y deja al lado por completo la irrelevancia de ciertos tipos del velo a la religión misma de la que habla Dounia Bouzar o Malek Chebel, los antropólogos citados en el apartado anterior. Ahora bien, la imagen por un lado intenta evitar la confusión entre los velos que se asocian frecuentemente con el islam, pero por el otro conduce otra vez a crear asociaciones falsas del burka con la religión misma.

4.3.3 Titulares: temas preferenciales

Los titulares expresan "la macroestructura semántica preferencial" y aportan "una definición (subjetiva) de la situación"⁸¹ sobre la que se está informando. Como las partes más prominentes del texto, los titulares contribuyen al recuerdo de la información contenida en buena medida, tal como toda la presentación externa. Los temas que tienden a expresarse en los titulares, así como su estilo y forma, resultan esenciales en el análisis.

⁸¹ van Dijk, *Racismo*, 108.

4.3.3.1 Aprobación de la moción ‘pionera’

Los titulares que anteceden y acompañan inmediatamente la decisión del Ayuntamiento leridano, es decir, los publicados desde la mitad de mayo hasta el principio de junio, se refieren todas a la acción llevada a cabo por el Ayuntamiento. El originador de la decisión política se sustituye por el topónimo òLleidaö (*El País* prefiere la denominación catalana) o òLéridaö (el *ABC* utiliza las dos formas), y en el caso de *ABC* se suprime en los titulares la información sobre las fuerzas políticas concretas que están detrás de la decisión. Por ejemplo,

òLleida prohibirá los velos integrales en equipamientos públicos.ö (*ABC*, 27 de mayo de 2010)

El País, al contrario, pone énfasis en el partido iniciador de la prohibición, llevando a CiU una vez al titular, otra al subtítulo:

òLleida debatirá una moción de CiU para prohibir el uso del -burkaø en las calles.ö (*El País*, 17 de mayo de 2010)

Notable es, con la única excepción en el *ABC*, la tematización del burka a pesar de que la moción decide prohibir òel uso de los velos integrales y otras prendas que cubren la caraö (veáse el capítulo 3.4.2) y, como ya se ha comentado, la presencia del burka mismo en Lérida resulta bastante dudoso. El -burkaø parece convertirse en un lema que había perdido su significado original, lo que los diarios parecen admitir por las comillas que lo acompañan en los titulares. Este hecho puede provocar sospechas de que el tema, que poco tiene que ver con la realidad leridana, se ha simplemente adoptado como un -tema de modaø

4.3.3.2 ‘Cruzada contra el burka’

Más bien libremente están relacionadas con el caso leridano las noticias que aparecían en la prensa nacional durante junio cuando otros municipios empezaron a seguir el ejemplo leridano. Estas noticias merecen sin embargo nuestra atención por nombrar el caso leridano como pionero e inspirador.

En cuanto a los titulares, notables son las metáforas, empleadas ante todo por el *ABC* para referirse al aumento repentino de las medidas reguladoras:

«Ofensiva contra el «burka» en los Ayuntamientos catalanes» (*ABC*, 2 de junio de 2010)

«Oleada «anti-burka»» (*ABC*, 14 de junio de 2010)

«Se extiende la cruzada contra el «burka» en Cataluña» (*ABC* 15 de junio de 2010)

«La cruzada contra el «burka» se extiende a otros seis municipios» (*El País*, 2 de junio de 2010)

Con «oleada», «ofensiva» o «cruzada», es decir, comparando el aumento de las prohibiciones a una fuerza natural, una acción militar o incluso una guerra de los cristianos contra los infieles, los dos diarios titulan textos informativos de estructuras temáticas diferentes. Si comparamos las noticias del 2 de junio, «Ofensiva contra el «burka»» del *ABC* y «Cruzada contra el «burka»» de *El País*, el *ABC* dedica la mayoría del espacio informativo a la pura descripción del avance de las medidas similares en El Vendrell, Reus, Tarragona, Tárrega, Cervera y Gerona, complementada por voces de concejales que las apoyaron y los que mostraron su desacuerdo. En este caso, la metáfora parece servir para la intensificación de la rapidez y fuerza con la que se extienden las mociones «antiburka» *El País*, en cambio, dedica la mayoría del espacio informativo de la noticia, titulada de una manera muy similar, a la «perplejidad de los musulmanes» de distintas asociaciones que ven el debate «ajeno a la realidad de las comunidades». En relación con el subtítulo («Los musulmanes acusan a algunos partidos catalanes de usar el velo para ganar votos») y la estructura temática de la noticias, la metáfora parece insinuar también el posicionamiento del diario: las connotaciones negativas de la metáfora pueden aludir a la inconsideración con la que se van aprobando las prohibiciones.

El posicionamiento paulatino de *El País* se puede observar también en los dos titulares siguientes que no tienen equivalentes en el *ABC*:

«La presión populista desborda las mociones contra el «burka»» (*El País* 11 de junio de 2010)

«El apoyo populista radicaliza el veto al «burka» y divide a los partidos» (*El País*, 12 de junio de 2010)

Llevando el «populismo» a los titulares, *El País* presta considerable atención a las dudas acerca de la legitimidad de las mociones, concediendo una gran parte del

espacio informativo a los críticos del abuso de la moción por parte de discursos antiinmigratorios del PPC y PxC.

4.3.3.3 'La rebelión por el burka'

El tercer grupo de titulares relevantes a la prohibición de los velos integrales en Lérida está relacionado con las protestas de determinadas asociaciones musulmanas en contra de la prohibición. Mientras que *El País* especifica, el *ABC* se refiere a los actores con el colectivo 'musulmanes':

«La rebelión salafista por el 'burka'» (*El País*, 9 de junio de 2010)

«Los musulmanes se rebelan a favor del burka.» (*ABC*, 9 de junio de 2010)

Un contraste podemos hallar también en las estrategias predicativas: mientras que *El País* utiliza predicación neutral, el *ABC* emplea 'amenaza', otra vez además relacionada con el 'religionimo'⁸² 'musulmanes':

«Dos asociaciones islámicas presentan alegaciones a la prohibición del burka en Lleida.» (*El País*, 12 de agosto de 2010)

«Musulmanes de Lérida amenazan con ir a la Justicia si se veta el burka.» (*ABC*, 12 de agosto de 2010)

Ahora bien, el *ABC* establece en sus titulares una asociación directa entre el uso del 'burka', práctica que el Ayuntamiento pretende erradicar, y 'los musulmanes'. Sin lugar a duda, este enfoque puede generar y fomentar posturas islamóforas.

4.3.4 Temas, actores y espacio que se les concede

Como indica van Dijk, los productores de noticias 'favorecen sistemáticamente a las fuentes de poder'⁸³ y en el caso de ser críticos, 'manifestarán, como mucho, una actitud comprensiva hacia el posicionamiento de otro grupo mayoritario en oposición, siempre relativamente poderoso'⁸⁴. Esta 'regla' vale también en este caso: a los 'poderosos' se les concede un espacio considerable, mientras que otros actores reciben relativamente poca atención.

⁸² see Reisigl and Wodak, 50.

⁸³ van Dijk, *Racismo*, 60.

⁸⁴ van Dijk, *Racismo*, 60.

La mayoría del espacio informativo, tanto en *El País* como en *ABC*, está ocupada por los actores «poderosos» el Ayuntamiento, sustituido frecuentemente (ante todo en los titulares) por el topónimo «Lleida» es el actor principal en todas las noticias relacionadas inmediatamente con la aprobación de la medida. Con la única excepción en *El País*, en la que el 31 de mayo los representantes de las mezquitas leridanas ocupan el tema principal con su protesta contra la medida, también el tema principal está ocupado por el Ayuntamiento. Al alcalde socialista, Àngel Ros i Domingo, se le cita tanto directa como indirectamente, y cierto espacio se concede también al CiU e Isidre Gavín, promotor principal de la moción. El resto del espacio informativo concedido a los «poderosos» está ocupado por voces de los niveles más altos de política, es decir, la Generalidad de Cataluña y sus representantes, más los representantes del Gobierno español. De ellos se recluta también a los oponentes principales de la medida, tal como lo observa en sus estudios van Dijk.

En el asunto deberíamos identificar a las mujeres leridanas que llevan el velo como el segundo actor principal. Sin embargo, la voz de las mujeres afectadas por la prohibición no se oye en absoluto, y a pesar de que sus derechos aparezcan como el argumento principal de los defensores de la medida, las mujeres están pasivizadas. Su ausencia podría explicarse de varias maneras: primera, a las mujeres se les priva de libertades y se les impide a comunicar con el mundo que las rodea por parte de los hombres, tal como lo presentan los políticos y los medios de comunicación. Segunda, los medios ni siquiera se esforzaron a preguntar por la opinión de las afectadas, y dejaron a los hombres que hablaran por ellas, lo que subvierte el mayor argumento a favor de la prohibición, favorecido también por los medios: la igualdad entre sexos. Sin embargo, en los textos informativos estudiados no se explicita ningún esfuerzo (ni un esfuerzo fracasado) de conseguir la opinión de las afectadas. Surge una interpretación posible más: las leridanas que llevan el velo integral son tan escasas (al fin y al cabo lo admite el Ayuntamiento mismo) que resulta complicado obtener su opinión.

También a los «representantes» de las mujeres se oye muy raramente. Notable es la ausencia total de voz alguna desde las comunidades islámicas leridanas en las primeras noticias publicadas en *El País*. El *ABC* dedica a las reacciones desde las comunidades islámicas menos que un sexto de todo el espacio informativo, dedicándoles más bien proposiciones solitarias colocadas al final de las noticias. De

toda la noticia principal sobre la aprobación de la medida, la reacción de la otra parte comprende única proposición:

«En el ámbito social, una entidad islámica de Lérida se mostró a favor de la prohibición, mientras otra justificó su limitación sólo por motivos de seguridad.» (ABC 29 May 2010)

Las comunidades islámicas reciben espacio primero en *El País* que tematiza su reacción ya el 31 de mayo cuando lleva al titular a los imanes que en respuesta a la medida no acudieron a la Asamblea de las Religiones leridana. *El País* dedica considerable atención a voces de diferentes representantes musulmanes en sus noticias que tematizan las dudas que trae la difusión repentina de las prohibiciones («La cruzada contra el «burka»», 2 de junio de 2010).

Más problemática resulta la actitud del *ABC*: la reacción desde las comunidades islámicas no está tematizada antes del agosto de 2010 cuando algunas asociaciones presentan alegaciones contra la prohibición, seguidas con un recurso al Tribunal Superior de Justicia de Catalunya presentado por la asociación Watani. En este caso, la atención se dirige sin embargo exclusivamente a los defensores del «burka», es decir, a los discursos radicales, omitiendo la opinión de las comunidades moderadas por completo a lo largo de informar sobre el asunto. Ya en el análisis de los titulares se ha llamado atención sobre la referencia diferente a los actores principales de las noticias: mientras que *El País* especificó en el titular a «dos asociaciones islámicas», el *ABC* construyó un actor colectivo bajo el religiónimo de los «musulmanes». Es decir, el *ABC* no sólo suprime la voz de otros representantes aparte de los radicales, sino relaciona su discurso con los «musulmanes» en general. Así contribuye a que el discurso radicalista representara a la minoría musulmana, y, como advertía por ejemplo Malek Chebel, pone a los «musulmanes» al lado de los que no respetan principios democráticos. La imagen de la minoría musulmana resulta entonces bastante deformada.

4.3.5 Conclusiones

1. Los dos diarios nacionales, sin diferencias fundamentales, establecen con el material visual acompañante no sólo una confusión en lo que es el objetivo de la nueva medida, sino también asociaciones falsas de «burka»

con los musulmanes en general, o incluso con la presencia de los grupos inmigrados.

2. *El País*, al contrario del *ABC*, dedica incluso sus titulares a posicionamientos críticos sobre las medidas prohibitivas. Estos vienen tanto desde los òpoderososõ como desde comunidades musulmanas diferentes.
3. El *ABC*, por contrario, concede espacio exclusivo al discurso institucional, más al discurso radicalista. Además relaciona el discurso radicalista con el religónimo colectivo õmusulmanesõ, creando así una imágen bastante deformada de la minoría musulmana.

4.4 El discurso informal

El material para el estudio del discurso informal sobre la prohibición del ñburkaø abunda en los foros de *El País*, pero escasea en el segundo medio principal estudiado, el *ABC* (mientras que las noticias más comentadas no alcanzaron más que 13 comentarios en el *ABC*, en *El País* se contaban incluso en centenares).⁸⁵ No obstante, en los dos podemos observar el mismo fenómeno del aumento de interés inmediato a la aprobación de la medida (es decir, a finales de mayo y principios de junio), y el desinterés gradual posterior a la primera ola de las noticias sobre las prohibiciones catalanas: sin comentarios quedan las noticias del 12 de agosto de 2010, õDos asociaciones islámicas presentan alegaciones a la prohibición del burka en Lleidaõ (*El País*) y õMusulmanes de Lérida amenazan con ir a la Justicia si se veta el burkaõ (*ABC*).

Puesto que la versión en línea de *El País* es el segundo medio de comunicación más visitado en el Internet (superado sólo por *Marca*, diario de información deportiva), y las discusiones cuentan con un número de comentarios incomparable, de muestra representativa fue escogida una de las discusiones más extensas de *El País* (298 comentarios), publicada bajo la noticia del 28 de mayo de 2010. La discusión empezó el día de la publicación de la noticia y la mayoría de los comentarios fue publicada desde el 28 hasta el 30 de mayo. El último comentario apareció el 15 de junio.

⁸⁵ La desproporción origina probablemente en la popularidad de *El País* (tanto la versión impresa, como la electrónica), incomparable no sólo con el *ABC*, sino también con otros diarios de alcance nacional. Véase la nota de pie número 77.

4.4.1 La noticia comentada

La noticia llevó el titular de «Lleida es ya la primera ciudad española que prohíbe el burka» en edificios públicos y fue subtitulada «La propuesta saca adelante con los votos del PSC, PP y CiU».

La primera parte de la noticia resume el transcurso de la votación del pleno del Ayuntamiento leridano, su resultado y el contenido de la moción (omitiendo el que la prohibición vale también para otras prendas que cubren la cara). Se resume también el procedimiento del Ayuntamiento previo a la sesión del pleno (encargo de un informe jurídico que había señalado las competencias del Ayuntamiento en regulación de los velos integrales). La segunda parte resume de una manera cortada y sin citas directas la argumentación de los concejales que se mostraron a favor y en contra de la prohibición (derechos e igualdad de la mujer frente a artificialidad, inoportunidad y contraproductividad de la medida). La tercera parte resume el actual estado del debate en Cataluña, el rechazo por parte del Ayuntamiento barcelonés y de la directora de Asuntos Religiosos de la Generalidad, frente al apoyo de la presidenta del PP catalán y su intento a llevar la prohibición en su programa electoral. Un espacio especial recibe Artur Mas, presidente de la CiU, y su argumentación basada en los derechos de la mujer y la seguridad pública. El titular resalta el «pionerismo» de Lleida en el asunto, el subtítulo subraya la responsabilidad partidaria por la prohibición.

El texto de la noticia no insinúa ninguna relación de los velos prohibidos ni a los musulmanes, ni al islam o islamismo radical, más está acompañada por dos imágenes: una fotografía retratando una mujer en chador, titulada «Una mujer pasea por Lleida con velo integral, similar a un chador, que no cubre la cara», más «Las prendas tradicionales de la mujer musulmana» (véase el capítulo 4.3.2). El primero puede fomentar una confusión del objetivo de la medida, mientras que el segundo, como ya se ha comentado, establece una relación equivalente del hiyab, burka y niqab con el credo musulmán, suprimiendo además todo el contexto importante.

4.4.2 Descripción y análisis interaccional de los comentarios

Según Homolá , no sólo una descripción de la discusión es necesaria para el análisis del discurso informal mayoritario. Como un test de adecuación de la

descripción, recomienda ante todo el análisis interaccional local entre los participantes de la discusión, que se incorporará en la descripción siguiente.⁸⁶

4.4.2.1 Los participantes evalúan la medida del Ayuntamiento

a. Los participantes aplauden la medida

Un grupo considerable de los participantes aplaude la medida sin razonar, y expresa su deseo que la prohibición se extienda en otros lugares o todo el país (al lado opuesto del debate no encontramos comentarios de este tipo; como si la postura negativa exigiera razonamiento, mientras que la positiva no razonada pasara por desapercibida).

Otro grupo considerable aprueba la medida ante todo por dos razones que utilizó con mayor frecuencia también el discurso oficial, y que son los dos argumentos principales reproducidos en la noticia respectiva: derechos/igualdad de la mujer y seguridad pública. Es decir, el discurso oficial, intermediado por el discurso mediático, parece encontrar una repercusión considerable en el discurso informal. Los participantes aprueban muy frecuentemente la medida o por derechos de la mujer, o por seguridad pública, o por combinación de las dos razones. Frecuentemente aparece también el *topos del pro bono eorum*, destacado, como ya hemos visto, en el discurso oficial. Encontramos también reproducciones literales de pasajes de la noticia, por ejemplo:

ø[...] El burka ó nicab atentan contra la dingidad de la mujer. [...]ö (119, Brisa)

Interesante resulta también el argumento de la aconfesionalidad de los edificios públicos que no fue utilizado por el discurso oficial en absoluto, y que aparentemente viene del discurso sobre hiyab.⁸⁷ Dicha transferencia puede servir de muestra cómo el *‘burka’* se ha convertido en una continuación del *‘debate del pañuelo islámico’*. De ejemplo puede servirnos el comentario 255 que reúne los argumentos principales de los que aprueban la medida:

⁸⁶ De modelo nos servirá el análisis de la discusión que Homoláč utilizó en su estudio “Slovenští Romové míří na západ”, incorporado en *Internetové disuse o cikánech a Romech*. See Homoláč, 117 – 133.

⁸⁷ El último choque de la voluntad de una alumna musulmana de llevar el hiyab con las regulaciones de la escuela, el caso de Najwa, se produjo no más que dos meses antes del asunto leridano, en abril de 2010, es decir, su transferencia al discurso sobre el ‘burka’ es muy probable.

«Estoy de acuerdo en que se prohíba el burka , por seguridad , por higiene y salud hacia las mismas mujeres . ¿ como pueden sus hombres vestirse ellos como quieren y someter a sus mujeres a semejantes barbaridades? De una vez el estado español, debería separar religiones de establecimientos y departamentos públicos , somos aconfesionales , señores .» (255, mariana)

Uno de los grupos mayores de toda la discusión está formado por comentarios que sostienen que la prohibición está bien porque «ellos» deben adaptarse a «nuestras» normas y cultura.⁸⁸

a. Los participantes expresan su desacuerdo con la medida.

También las razones en contra de la prohibición parecen repercutir ante todo los presentados en la noticia, es decir, su innecesariedad, inoportunidad, contraproductividad y artificialidad del debate generado. Se duda bastante sobre el número, si no la existencia de mujeres que llevan «burka» en Lleida (en la mayoría de los casos, «burka» es, tal como en el discurso oficial, el término abarcativo para los velos objeto de la prohibición, los comentarios que los distinguen siendo raros).

«Ah, muy bien. En Lleida ya han creado un problema donde no lo había. ¿O acaso todas las mujeres llevan burca allí? ¿Y no creen los que han aprobado la medida que están creando un problema donde no lo hay? Señores, que estamos en Catalunya y no en Afganistán...» (52, Pasatiempos)

El autor del comentario citado puede aludir también a lo que comenta «Ricardo» (111), sospechando «que alguno se aburre demasiado en su despacho». Entre los proclamados catalanes transcurre un conflicto sobre el número/existencia de las mujeres en «burkas» aparecen los autollamados barceloneses o leridanos. Otro tema frecuente es la contraproductividad de la medida: los oponentes argumentan que bajo el nombre de la protección de las mujeres se los castigará y aislará aún más, y se proponen otras soluciones:

⁸⁸ Para más detalles, véase 4.4.2.5.

«No se soluciona nada con esta medida, lo único que se consigue es que estas mujeres tengan más problemas.» (155, Rayco)

«[...]Al igual que se hizo con el maltrato, debemos facilitar a las mujeres que no quieren vestir el burka a que se liberen de él, y sancionar al que las obliga.[...]» (87, Ore)

Notables son las reacciones que provoca este tipo de comentarios: Ore, en concreto, es uno de los participantes con el que se polemiza más. Los que muestran desacuerdo con la prohibición, son acusados de defender prácticas inhumanas y de progresismo falso (véase 4.4.2.2).

Frente al discurso oficial, en el que incluso los oponentes de la prohibición rechazaron el uso del velo integral, en el discurso informal aparecen bastantes casos de defenderlo en nombre de la libertad de expresión o libertad religiosa, combinada con apelación a valores democráticos y al que «no seamos como ellos»

«y porque ellos sean machistas con sus mujeres ,,nosotros tenemos que ser igual.no me parece bien..dejalas que vayan como quieran ,,como se supone que vamos a conseguir esa libertad tan ansiada..si nosotros mismos ponemos trabas a todo» (48, daniel villamayor beltran)

Hay cierta posibilidad de que la apelación a la libertad de expresión y libertad religiosa también sea una transferencia del debate sobre el uso del pañuelo islámico en instituciones públicas. Hacia el final de la discusión aparecen también (ya muy contadas) acusaciones de ataque puro a los musulmanes, islamofobia o racismo en general:

«[...] Yo si se de qué estamos hablando: de islamofobia. Para prohibir que la gente vaya con la cara tapada por la calle ya hay leyes, seguro. Pero hay que atacar al musulmán que es lo que se lleva y enciende a las masas.» (273, eap)

Finalmente, surgen también sospechas (no aisladas) de electoralismo, qué puede tener relación directa a la noticia que cita a Alicia Sánchez Camacho, presidenta del PPC que promete llevar la prohibición en su programa electoral:

«[...] Nada, son medidas populistas para resolver un problema que no existe. Como se ve que se acercan elecciones.»

Las acusaciones de electoralismo anticipan a las que surgirán más tarde en el discurso político y mediático.

4.4.2.2 Los participantes están en una guerra ideológica

Mientras que los adversarios de la medida consideran la prohibición de ponerse «a la altura de culturas dictatoriales» (4, Juan), sus defensores llaman a los adversarios (tanto políticos como no políticos) con el peyorativo «progretones» (264, El-Órens) o «izquierdosos vergonzantes» (cheman, 52), acusándoles de «corrección política» (10, dalamar) e incluso de defender la práctica:

«Nunca creí que vería a la izquierda defender las cárceles para mujeres, porque es lo que son la burka y el niqab.» (242, isis)

«U-IC está a favor del burka. No hay otra lectura posible.» (166, el jueves)

En proporción directa a los defensores de la prohibición, también los ataques a las malas e hipócritas posturas y políticas «izquierdistas» son más numerosos.

4.4.2.3 Los participantes dudan sobre la apariencia del velo prohibido

Algunos de los participantes se muestran inseguros acerca de la apariencia de los velos afectados por la prohibición. La inseguridad se manifiesta en la relativamente frecuente comparación del velo al hábito de las monjas, por lo menos en un caso asociado por la fotografía que acompaña el artículo:

«¿Pues a mi me parece, según la fotografía de este periódico una monja? ¿a ellas también les han prohibido llevar el hábito?» (34, Esperanza)

«y que van a hacer con las monjas que lo que llevan es un niqab [...]» (57, Fran)

La fotografía también está descrita por el *nick* «foto de lleida» (256) como «la mujer paseando a su hijo con el burka», mientras que el velo de la mujer de la foto no será objetivo de la prohibición por no cubrir la cara. También aquí resulta interesante la

interacción local: los participantes discuten con un gran afán sobre la diferencia entre el ñburkaø y otros tipos del ñveloø

õPerdona , pero dime donde se prohíbe el huso del pañuelo , (hiyad) no , lo que se prohíbe es el huso del burca , una prenda que las tapa TOTALMENTE , ni las manos se las puede ver [...]ö (189, para 199)

Dos comentarios advierten que lo de la fotografía no es el burka (96, tolerancia y 273, eap; para este autor la foto representa una de las pruebas de que sólo se está atacando a los musulmanes).

4.4.2.4 Los participantes reproducen o aluden a textos sobre la ‘realidad’ de ‘mundo musulmán’ y apelan a que se prevenga su difusión en el territorio español

Resulta complicado desvelar lo que significa el islam, islamismo o lo que la mayoría asocia en general con los musulmanes, puesto que algunos declaran distinguir el ñfanatismoø/ñradicalismoø y la ñreligiónø/ñislam moderadoø mas algunos aparentemente intercambian los ñislamistasø por los ñmusulmanesø o, a pesar de declarar que distinguen ñdiferentes formas de islamø no las distinguen en absoluto:

õ[...] ¿Pretendes comparar la religión católica con la islamista en el trato de la mujer? [...]ö (228, opinolandia)

õ[...] no hay que generalizar con ello a todos los islamistas [...]ö (276, marisol)

õ[...] Referente al Islam son muchos pueblos diferentes y con diferentes pensamientos pero les une ñEl machismoø y considerar a la mujer como propiedad.ö (224, ¿JUSTICIA y ñCaridad mal entendidaø?)

El tema de lo que es el islam, sin lugar a duda, genera sin embargo en el discurso informal mucha polémica y ataques verbales, lo que confirma la confusión ya insinuada:

õPara 205 marisol: ¿Desde cuándo ser islamista no es un delito, cuando se predica la yihad contra los "cruzados", se fomenta el odio entre los inmigrantes musulmanes de segunda y tercera generación, o se conspira para poner bombas? No: tú confundes ser musulman con ser islamista. [...]ö (207, happykafir⁸⁹)

⁸⁹ "Happykafir" mismo explica, tras enviar varios comentarios bajo este *nick* y sin que hubiera nadie lo hubila pedido explicaciones, la motivación del apodo: "Por cierto, el significado de mi 'nick':

La construcción de dos categorías, los musulmanes «normales»/«decentes» y los «fanáticos» y el límite entre ellas resulta, por consiguiente, bastante borroso. Además, el distinguir entre las dos categorías puede representar solamente una de las estrategias de la autopresentación positiva del ciudadano tolerante. El autor del comentario siguiente emplea el movimiento semántico que van Dijk llama *negación aparente*⁹⁰:

«[...] No tengo nada en contra de los musulmanes(as), de hecho algunos de mis mejores amigos lo son y piensan igual que yo! no se trata de NO aceptar las creencias de los demás, ni demagogias ni nada por el estilo. es cuestión de seguridad y prevención, [...]» (100, dave)

Hemos de sospechar que una parte considerable de los participantes pueden asociar todo lo que se dice acerca del islam, islamismo, musulmanes, países musulmanes, etc. a realidades diferentes.

El «conocimiento» de la realidad de los «países islámicos» y costumbres de los «musulmanes» (sea cual fuere la interpretación por parte de los participantes) se basa en referencias o reproducciones de otros textos. Texto al que se alude frecuentemente es el Corán (los participantes acusan uno al otro de conocimiento insuficiente o interpretaciones malas) y aparece también una cita aislada de la Biblia («Por sus frutos los conoceréis», cita por la que el *nick* «happykafir» parece ponerse al nivel intelectual y moral superior). Aparecen enlaces a otros sitios de Internet (por ejemplo dos vídeos de *YouTube* sobre el trato de las mujeres en países islámicos, incorporados en el comentario 43 del *nick* «flordelis», introducido por «os dejo el link de cómo se vive bajo el islamismo»), reproducciones literales de textos (el *nick* Medio_Druida envía 10 comentarios titulados «LA GUERRA DEL BURKA» que reproducen un texto reenviado por Internet⁹¹) y reproducciones de «historias»

happy = contento, kafir = término despectivo aplicado por los musulmanes a los «infiel», o sea, a los no creyentes en el islam. Soy kafir, y a mucha honra.» (214, happykafir)

⁹⁰ see Teun A. van Dijk, «Discurso y desigualdad,» *Estudios de periodismo* 1992: 1, Discurso en Sociedad. Página Web de Teun A. Van Dijk. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20desigualdad.pdf>>.

⁹¹ Se trata del mismo texto que comenta Petra Procházková en un artículo para *Lidové noviny* del 8 de octubre de 2010, titulado «Nesmysly o burkách» («Disparates sobre burkas»). Petra Procházková afirma que, aunque muchas partes del texto por desgracia corresponden con la realidad, el texto en su conjunto no es más que «klasická ideologická propaganda» («propaganda ideológica clásica») y desmiente algunas de sus partes.

·experiencias o ·hechos de origen dudoso. A base de estos (muy frecuentes) comentarios, los estereótipos asociados con islam son los siguientes:

a. atraso general en comparación con ·nuestra cultura:

«[...] La sociedad musulmana prácticamente aún está en la edad media.... y nosotros hemos evolucionado..... [...]» (79, angel....)»

«Islam igual a opresión, incultura, atraso, fanatismo, desigualdad social, analfabetismo, subdesarrollo. [...]» (297, Juan Español)

«[...] esta inmigración no respeta a sus mujeres e hijas, no han adquirido la educación que les lleve a considerarlo, seguramente todo su conjunto en Lleida no saben ni leer (Ni en español ni en su lengua nativa) [...]» (153, Volver atrás en la paz)

b. maltrato de las mujeres

El islam se asocia con «matrimonios preestablecidos» (153, Volver atrás en paz), «ablación» (65, Jorge, 224, ¿JUSTICIA o ·Caridad mal entendida?), «poligamia» (224); los musulmanes «apedrean» (55, Economista) y «azotan» a las mujeres (228, opinolandia), etc.

c. alta natalidad

Los musulmanes se asocian con altas tasas de natalidad que pueden contribuir a la difusión rápida del islam (213, chepebotella, 256, foto de lleida).

4.4.2.5 Los participantes pronostican nueva 'conquista' de España si no se interviene

El *topos de amenaza* es otro rasgo frecuente de los comentarios que advierten que si no se para la ·expansión musulmana, España se convertirá en un país musulmán que se regirá por las leyes y costumbres nombrados en el apartado anterior.

a. se advierte contra compromisos que puedan conducir a que ·ellos (con sus normas y costumbres) se impongan sobre ·nosotros

«Además ellos son de darles la mano y cogerte el brazo, ahora se quejaron de que no hay libertad en españa,pero han venido aqui por falta de eso,ellos siempre van a pedir mas,hasta tener mas derechos que los españoles, [...]» (86, Angel)

õ[...] tampoco podemos hacer la vista gorda y dejar que nuestros hijos vean normal que un hombre obligue a su mujer, a su madre o a sus hijas a taparse la cabeza [...]ö (69, fer)

õ[...] Si no ponen paro a esto de aqui a 200 años y viendo la tasa de natalidad de España, está al igual que toda Europa volvera a ser musulmana.ö (213, chepebotella)

b. se advierte explícitamente contra la *‘segunda conquista’*

Õ[...] que coño hacen aqui en España,BURKAS,pañuelos,aqui también está el Islam,duro, quieren mesquitas,cementerios,y pronto nos diran que nuestra mujeres tienen que llevarlo tambien,eso con Ceuta y Melilla,luego querran las canarias y para acabar,el andaluz,si señores de cada día hay mas.ö (265, miguel)

õSo.lo nos queda hacer tres cosas con esa gente,antes que hagan otra marcha verde,buscar a otro CID Campeador,Jaume I,o el que gobierne España, que lo pare de una vez.ö (268, miguel)

4.4.2.6 Los participantes reafirman su identidad y propugnan procedimientos duros y ‘justos’ contra ‘los de fuera’

Uno de los rasgos más significativos de toda la discusión es la alta frecuencia de los comentarios que propugnan procedimientos duros contra no sólo los responsables del *‘burka’* sino contra toda la gente de fuera. Los participantes subrayan su condición de *‘invitados’* y la obligación de *‘ellos’* de adaptarse y obedecer a *‘los del lugar’*. El refrán de *‘Adonde fueres, haz lo que vieres’* se convierte en un leitmotiv de toda la discusión:

õMe parece logico, donde vayas haz lo que vierasö [...] (59, Clara)

õme parece fenomenal. El que venga aqui que se adapte a mi costumbres, no yo el que me que adaptar a las suyas. [...]ö (38, español⁹²)

õ[...] En todo caso hay que felicitar al consistorio y empezar a enseñarles las reglas a los autoinvitados musulmanes.ö (45, klimt)

õEntre otras cosas, esta prohibición es una señal a los inmigrantes musulmanes: Que aquí mandan los del lugar, no ellos.ö

⁹² El *nick* expresa el posicionamiento del autor a ‘los de casa’ frente a los de fuera.

La condición de invitados se subraya con referencias a lo «nuestro» (es decir, lo «correcto») frente a lo «suyo» (lo «mal»), los deícticos como «nosotros», «ellos», «aquí» o «allí» siendo los más empleados:⁹³

õ[...] Respecto a las monjas, aún no siendo creyente me dan igual, es nuestra costumbre, que queremos quitar reyes magos, nochebuena, navidad, semana santa, procesiones, comunión, crucifijos etc..., a mi no me hacen daño es nuestra cultura, como llamarse David, Jesus, Maria y no Mahoma o Mohamedö (68, artur)

õ[...] Tomaré el comentario 166, de Antoni, para decir que la Semana Santa y sus encapuchados son NUESTRA Semana Santa y NUESTROS encapuchados. Parte de nuestra identidad. [...] Al poner nuestras costumbres al mismo nivel, hacemos dejación de nuestra identidad. ¿Por qué o hacen ellos dejación de su identidad...? [...]ö (159, Rafael Francisco)

Frecuente resulta también el argumento de que «ellos» también nos obligan en «sus» países que sigamos «sus» reglas (cuando «también» estamos de visita, argumento que se fundamenta en «experiencias personales» o «historias de segunda mano»):

õ[...] a mi pareja la «invitaron» (por decirlo finamente) a ponerse este tipo de prenda (hiyab) para salir del hotel e ir a un restaurante. En fin, no me pareció mal pq alla donde fueres.... haz lo que vieres, [...]ö (178, David V.)

õme parece perfecto!!!. Cuando una mujer occidental va a algún país musulman esta obligada a ponerse estas prendas. Si ahora se hace lo mismo pero a la inversa... igualdad de condiciones. Gracias Lleidaö (139, tali)

õ[...] En países como Dubai puedes terminar en la cárcel por dar un beso a tu amiga en la calle y en muchos te prohíben beber alcohol hasta en privado. [...]ö (152, extraño)

Se insinúa incluso el trato desigual e injusto que «los de casa» sufren «en su propio país» en comparación con «los de fuera». Este argumento se emplea junto con el argumento de la seguridad pública⁹⁴:

⁹³ El «nosotros» exclusivo y otros recursos lingüísticos representan, como ya se ha comentado, uno de los rasgos típicos de discursos discriminatorios.

⁹⁴ Recordando la entrevista con el alcalde, podemos ver una paralela: la ley ampara que la persona se identifique, la legislación contra los velos sin embargo resulta necesaria.

Õ[...] Han hecho muy bien de exigir lo que se exige a otros ciudadanos, que no vayamos con la cara tapada. [...]ö (125, Lluïsa)

Finalmente, la construcción de ñlos de casaø frente a los ñintrusosø va hasta ataques abiertos contra los musulmanes y el multiculturalismo (el *nick* ñPorque es bueno el multiculturalismo?ö, comentario 145, pregunta ñPorque tenemos que cenarnos de repente con dos millones de musulmanes y mezquitas doquier?ö) y conduce incluso a lemas como ñEuropa para los europeosö (213, chepebotella) o metáforas de quitar la suciedad en ñlimpiemos nuestras ciudadesö (241, Alexcm).

4.4.3 Conclusiones

1. Existe consenso sobre la aceptabilidad del velo integral: tanto como el discurso oficial, el informal rechaza el uso del velo integral. Los participantes que lo defienden forman una minoría insignificante, y están atacados duramente por otros participantes.
2. Sin embargo, atacados son también los que por un lado rechazan el ñburkaø pero se manifiestan en contra de la prohibición y ofrecen soluciones alternativas. Los ataques verbales se basan ante todo en acusaciones de ñprogresismo falsoø que ya ñha traído muchas dificultadesø
3. Se confirmaron las hipótesis de que surge una confusión entre el velo integral y el hiyab, lo que contribuye a una confusión en las asociaciones que se hacen con la minoría musulmana en general.
4. La medida, para los participantes de la noticia, sirve de prueba que contra ñellosø deben adoptarse medidas especiales, de otro modo ñellosø tienen más derechos que ñnosotrosø
5. Los participantes de la discusión, tal como algunos representantes políticos, generalizan el tema a los niveles más altos de la inmigración y multiculturalismo, y se aprovechan del tema como una prueba de que la presencia de ñlos otrosø sólo trae problemas.

5. Conclusión

Como se ha indicado en la primera parte del trabajo, el caso de la prohibición leridana surgió en un contexto complejo de la Europa de hoy, sensible en cualquier manifestación de la amenaza que se siente en el fundamentalismo islámico. En este clima, no se logra evitar conclusiones fáciles, y, por desgracia, el temor y sospechas pueden dirigirse hacia los que están más cerca: inmigrantes de los países islámicos. El análisis del discurso sobre la prohibición del ñburkaø en Lérida ha comprobado ante todo una hipótesis: el ñburkaø representa un símbolo de aquel temor, aunque quizás fuera presente más en el discurso que en la realidad.

Tras introducir el contexto en el que el discurso sobre la prohibición del ñburkaø en Lérida surgió, podemos trazar su relación al discurso de otros estados europeos sobre el mismo tema. Surgen también relaciones con el discurso sobre el pañuelo islámico y su aceptabilidad en instituciones públicas, cuya evidencia hemos encontrado ante todo en el discurso informal. El discurso informal también puede servir de evidencia que fueron los discursos de otras partes de Europa que introdujeron el ñburkaø al discurso español: a pesar de que Lérida fue la primera ciudad que introdujo la prohibición, el discurso informal la presenta como una medida deseada ya hace algún tiempo. El deseo a extender las medidas similares también a otras ciudades, o incluso a toda España, indica también la interrelación mutua del discurso institucional con el informal.

En general, el discurso sobre la prohibición del ñburkaø en Lérida podemos resumir bajo los siguientes puntos:

Primero, el discurso institucional, representado ante todo por el alcalde Àngel Ros, intenta evitar el discurso discriminatorio y exclusión de ciertos grupos de habitantes leridanos, y traza límites claros de lo que es la práctica determinada que el Ayuntamiento pretende regular. Contradictorias con la medida resultan sin embargo las razones más destacadas por el alcalde: protección de las mujeres, a las que se intenta sancionar aunque los pone en la posición de víctimas, e interés en el diálogo, que se contradice con la ordenanza que el Ayuntamiento impone.

Segundo, el discurso mediático establece confusiones en lo que es el ñburkaø prenda que el Ayuntamiento pretende regular, y crea asociaciones falsas del ñburkaø con la minoría musulmana. Además, uno de los diarios estudiados, el *ABC*, adscribe el discurso radicalista a los ñmusulmanesö sin especificar. La confusión, que fomenta sospechas hacia los musulmanes en general, se comprueba en el discurso informal.

Tercero, por más que el discurso político y mediático evite generalizaciones del asunto a los problemas de la inmigración y multiculturalismo, no sólo otros representantes políticos, sino también el discurso informal se aprovecha del asunto para argumentar contra la presencia de ñlos otrosø. El discurso informal contiene incluso argumentos abiertamente xenófobos y racistas.

Apenas podemos juzgar la presencia real del ñburkaø en las calles leridanas, y menos aún conflictos que en las mismas calles en realidad ha generado o pueda generar. Su presencia en el discurso es, sin embargo, irrefutable. Aquí se confirma la relación dialéctica entre los discursos y procesos sociales: los discursos son por un lado constituidos por los procesos sociales, y por el otro los constituyen. En nuestro caso, el discurso sobre la prohibición del ñburkaø en Lérida o creó, o confirmó presencia de un problema, que ante todo fomentó sospechas hacia las minorías inmigradas.

6. Resumenes

6.1 Resumen en checo

Práce je kritickou analýzou diskurzu o zákazu burek v katalánské Léríd . Teoretickým a metodologickým základem práce je především diskurz historická metoda, která zdrazuje mimo jiné důležitost dostupných informací o pozadí dané diskurzivní události a vzájemné vztahy mezi texty a diskurzy. Na pozadí kontextu události byla realizována analýza na třech úrovních: v první řadě byl analyzován diskurz politický, ve druhé řadě diskurz mediální a ve třetí řadě diskurz neoficiální, jehož analýza probíhala na základě analýzy konkrétní internetové diskuze. Cílem práce bylo odhalit strategie diskurzu, který se zastiňuje bojem za demokratické hodnoty. Analýza nepotvrdila přítomnost diskriminačních strategií v analyzovaném diskurzu politickém a potvrdila upřednostování některých interpretací problému v diskurzu mediálním. V diskurzu neoficiálním prokázala analýza především vztahovou interpretaci problému jako jednu z hrozeb multikulturalismu, která účastníky diskuse vedla až k otevřeně rasistickým a xenofobním prohlášením. Pozornost byla věnována také vztahu mezi diskurzy, především vztahu neoficiálního diskurzu vůči diskurzu politickému a mediálnímu.

6.2 Resumen en inglés

The paper is a critical analysis of discourse about the burka ban in Lérída, Catalonia. Its theoretical and methodological basis is mainly the discourse-historical approach, which emphasizes the importance of background information about the discursive event and mutual relations between the texts and discourses. Starting from the background information of the discursive event, the analysis was realized on three levels: the political, media and finally the unofficial discourse, based on an Internet forum, were analyzed. The aim of the paper was to reveal the discursive strategies of a discourse which justifies itself with a fight for democratic values. The analysis did not confirm the presence of discrimination strategies in the analyzed political discourse, but confirmed favouring of certain interpretations of the problem in media discourse. The unofficial discourse proved to interpret the problem as a problem of multiculturalism, which led the participants of the discussion to racist and xenophobe statements. Attention was paid also to the mutual relations between the discourses, especially the relation of the unofficial discourse to the political and media discourse.

7. Anotación (anotace)

Jméno a příjmení autora:	Eva Maňátová
Fakulta:	Filozofická
Katedra:	Katedra romanistiky
Vedoucí práce:	Mgr. Radim Záamec, Ph.D.
Podpisový znak :	118 250
Podpisový řáh:	0
Podpisový titul použitá literatury:	44
Klíová slova:	kritická analýza diskurzu o politický diskurz o mediální diskurz o neoficiální diskurz o internetové diskuze o burka o islám - Lérida o Katalánsko

Charakteristika práce:

Práce je kritickou analýzou diskurzu o zákazu burek v katalánské Lérid . Analýza, vycházející především z diskurzní-historické metody, probíhá na třech úrovních: analyzován je diskurz politický, mediální a na základě internetových diskuzí také diskurz neoficiální. Pozornost je věnována rovněž vztahům mezi těmito diskurzemi, které mají ukázat především vztah diskurzu neoficiálního vůči diskurzu politickému a mediálnímu.

8. Bibliografía

Ajuntament de Lleida. òActa de la sessió de Ajuntament Ple 5/2010.ò *Ajuntament de Lleida* 30 jun 2011 <http://www.paeria.es/arxius/actes/Document_cat_1080.pdf>.

Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación. *Resumen general. Abril de 2010 a Marzo de 2011*. Madrid: AIMC, 2011. AIMC. 15 Jul. 2011 <<http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>>.

òBelgian ban on full veils comes into force.ò *BBC News* 23 Jul 2011. 23 Jul. 2011 <<http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-14261921>>.

Bouzar, Dounia. òBurka to nie islam.ò Interview by Szymon/ ucyk. *Polityka* 25 Sep. 2010: 94 - 95.

Bowen, John Richard. *Why the French don't like headscarves: Islam, the State and public space*. New Jersey: Princeton University Press, 2007. *Google Book Search*. 24 Apr. 2011 <http://books.google.fr/books?id=yS7xpVV8zdAC&printsec=frontcover&hl=cs&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false>.

Briones Martínez, Irene María. òEl uso del velo islámico en Europa. Un conflicto de libertad religiosa y de conciencia.ò *Anuario de derechos humanos. Nueva época* 10 (2009): 17 - 82. 24 Apr. 2011 <<http://revistas.ucm.es/der/02120364/articulos/ANDH0909110017A.PDF>>.

Cembrero, I. òNajwa, fuera de clase en Pozuelo por cubrirse la cabeza con ñhiyabò *El País* 16 Apr. 2010. 15 Jun. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Najwa/fuera/clase/Pozuelo/cubrirse/cabeza/hiyab/elpepisc/20100416elpepisc_3/Tes>.

Chebel, Malek. òEl burka no es ni será una prenda del islam.ò Interview by David Martínez. *La Vanguardia* 2 Jun. 2011. 30 Jun. 2011 <<http://>

www.lavanguardia.com/cultura/20110602/54164615627/el-burka-no-es-ni-sera-una-prenda-del-islam.html>.

España. Instituto Nacional de Estadística. *Población nacida en el extranjero por sexo, municipios y lugar de nacimiento. Padrón municipal 2010*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2010. *Instituto Nacional de Estadística*. 1 Aug. 2011 <<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p05/a2010/10/&file=00025004.px&type=pcaxis&L=0>>.

España. Ministerio del Interior. *Resultados electorales*. Madrid: Ministerio del Interior, 2011. *Ministerio del Interior*. 1 Aug. 2011 <<http://www.infoelectoral.mir.es/>>.

Fairclough, Norman: *Language and Power*. London: Longman, 1988.

FundéuBBVA. ÷Velos musulmanes, escritura correcta en español.ö *FundéuBBVA* 21 Apr. 2010. 4 Apr. 2011 <<http://www.fundeu.es/Recomendaciones.aspx?frmOpcion=RECOMENDACION&frmFontSize=2&frmIdRecomendacion=623>>.

÷Francia aprueba definitivamente la prohibición del velo integral tras el visto bueno del Senado.ö *Radio Televisión Española* 14 Sep 2010. 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20100914/francia/353960.shtml>>.

÷El TSJC avala al Ayuntamiento y valida la prohibición del burka en Lérida.ö *Radio Televisión Española* 8 Jun 2011. 30 Jun 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20110608/tsjc-avala-ayuntamiento-valida-prohibicion-del-burka-Lérida/438245.shtml>>.

Fowler, Roger. *Language in the News. Discourse and Ideology in the Press*. London: Routledge, 1991

Granado, Conrado: ÷En español: el María Moliner, o cuando las palabras cobran vida.ö *FundéuBBVA*. 2 Oct 2007. 24 Apr 2011

<<http://www.fundeu.es/Articulos.aspx?frmOpcion=ARTICULO&frmFontSize=2&frmIdArticulo=836>>.

Gonzalo Caretti, ¿Qué se esconde tras la prohibición del burka?, *Radio Televisión Española* 15 jun 2010, 30 Jun 2011 <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_al_Parlamento_de_Catalu%C3%B1a_de_2010>.

Homolá, Ji. *Internetové diskuse o cikánech a Romech*. Praha: Karolinum, 2009.

Kropáček, Luboř. *Islám a Západ: Historická paměť a současná krize*. Praha: Vyšehrad, 2002.

---. *Islámský fundamentalismus*. Praha, Vyšehrad, 1996.

La Tarde en Vivo: Lleida primera ciudad en prohibir burka. *Radio Televisión Española* 31 May 2010. 30 Jun 2011 <<http://www.rtve.es/radio/20100531/lleida-primera-ciudad-espanola-prohibir-burka/333512.shtml>>.

Lérida. *Diccionario panhispánico de dudas*. 1st ed. 2005. Real Academia Española. 30 jun 2011 <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltGUIBusDPD?lema=L%E9rida>>.

Mock, Vanessa, and John Lichfield. Belgium passes Europe's first ban on wearing burka in public. *The Independent* 1 May 2010. 24 Apr. 2011 <<http://www.independent.co.uk/news/world/europe/belgium-passes-europes-first-ban-on-wearing-burka-in-public-1959626.html>>.

Moreras, Jordi. Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha. *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia*. Eds. Andrés Pedreño Cánovas and Manuel Hernández Pedreño. Murcia: Universidad de Murcia, 2005. *Campus Digital de la Universidad de Murcia*. 30 May 2011

<<http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap13.pdf>>.

Moreras, Jordi. «No podemos regular el velo sacando pecho, eso sólo sirve en fútbol.» Interview by África Prado. *laopiniondemalaga.es*. 30 May 2011 <<http://www.laopiniondemalaga.es/sociedad/2010/09/12/jordi-moreras-regular-velo-sacando-pecho-sirve-futbol/366575.html>>.

Nielsen, Jørgen S., ed. *Yearbook of Muslims in Europe*. Leiden: Brill, 2009. *Google Book Search*. 30 Apr 2011 <<http://books.google.com/books?id=WijjLleylEC&printsec=frontcover&hl=cs#v=onepage&q&f=false>>.

Ou edník, Patrik. «Fobím, fobí-, fobíme aneb n kolik poznámek ke slovu Šslamofobie» *Respekt* 18 Apr. 2011: 116 ó 119.

Plataforma per Catalunya. «[PROGRAMA ELECTORAL PxC].» *Plataforma per Catalunya*, 30 May 2011 <<http://www.pxcatalunya.com/pdf/castellano.pdf>>.

«Plataforma per Catalunya Igualada, Robert Hernando.» *Online Posting. YouTube* 5 May 2011. 15 jun 2011 <<http://www.youtube.com/watch?v=xkikY32E-2s>>.

Populares de Cataluña. «El PPC critica la hipocresía de los socialistas y convergentes en la prohibición del burka.» *Populares de Cataluña* 5 Apr 2011, 30 May 2011 <<http://www.ppcatalunya.com/el-ppc-critica-la-hipocresia-de-los-socialistas-y-convergentes-en-la-prohibicion-del-burka/>>.

PSOE. «Prohibición del burka y el niqab.» *PSOE* 23 jun 2010. 30 jun 2011 <<http://www.psoerivas.org/docs/2010/ProhibicionBurkaNigabPVista.pdf>>.

Reisigl, Martin and Ruth Wodak. *Discourse and Discrimination: Rhetorics of Racism and Antisemitism*. London: Routledge, 2001.

Rodríguez Quiroga, Laura. "Hiyab, Niquab y Burka." Interview by Esther Ferrero. *Mundo solidario. Radio Televisión Española ó RTVE.es* 31 Aug 2010. 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/alacarta/audios/mundo-solidario/mundo-solidario-hiyab-niquab-burka-31-08-10/863869/>>.

Sarkozy afirma que el burka, signo de "esclavitud" de la mujer, "no es bienvenido en Francia." *Radio Televisión Española* 22 Jun 2009. 30 May 2011 <<http://www.rtve.es/noticias/20090622/sarkozy-afirma-que-burka-signo-esclavitud-mujer-bienvenido-francia/281774.shtml>>.

Tarlo, Ema. "Reconsidering stereotypes. Anthropological reflections on the Jilbab Controversy." *Anthropology Today* 21.6 (2005): 13-17. [JSTOR. Knihovna Univerzity Palackého <<http://www.jstor.org>>.]

Traynor, Ian. "Feminist, socialist, devout Muslim: woman who has thrown Denmark into turmoil." *The Guardian* 16 May 2007. 24 Apr 2011 <<http://www.guardian.co.uk/world/2007/may/16/religion.uk>>.

Van Dijk, Teun A. "Discurso y desigualdad." *Estudios de periodismo* 1 (1992): 5 ó 22. *Discurso en Sociedad. Página Web de Teun A. Van Dijk*. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20desigualdad.pdf>>.

---. "Ideología y análisis del discurso." *Utopia y Praxis Latinoamericana* 10.29 (2005): 9 ó 36. *Discurso en Sociedad. Página Web de Teun A. Van Dijk*. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%E1lisis%20d%20el%20discurso.pdf>>.

---. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1990. *Discurso en Sociedad. Página Web de Teun A. Van Dijk*. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20%20La%20Noticia%20como%20Discurso.pdf>>.

---. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós, 1997.

---. òRacismo y la prensa en España.ö *Discurso periodístico y procesos migratorios*. Ed. Antonia Bañón Hernández . Donostia: Gakoa Liburuak, 2007: 27 - 80. Discurso en Sociedad. Página Web de Teun A. Van Dijk. 30 May 2011 <<http://www.discursos.org/oldarticles/racismo%20y%20prensa.pdf>>.

Wodak, Ruth, and Michał Krzyżanowski, eds. *Qualitative discourse analysis in social sciences*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2008.

Wodak, Ruth, and Michael Meyer, eds. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Trans. Tomás Fernández Aúz, and Beatriz Eguibar. Barcelona: Gedisa, 2003.

Zlochová, Jitka, and Lukáš Vincourek. òVe Třanlsku p řistoupili k prvnřmu zřkazu no-řnř burek,ö *eskř rozhlas* 28 May 2010, 30 Jun 2011 <http://www.rozhlas.cz/nabozenstvi/zpravy/_zprava/742747>.

Textos analizados

RTVE

òEl Ayuntamiento de Lleida prohibirř el uso dentro de los edificios municipales del burka.ö *Radio Televisi3n Espaõola* 27 May 2010. 15 Apr. 2011 <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/programa/ayuntamiento-lleida-prohibira-uso-dentro-edificios-municipales-del-burka/783791/>>.

òPuntos de vista 3 El alcalde de Lleida, sobre la prohibici3n del uso del burka.ö *Radio Televisi3n Espaõola* 1 Jun 2010. 15 Apr. 2011 <<http://www.rtve.es/podcast/radio-exterior/puntos-de-vista/pagina-44.shtml>>.

ABC

òLleida prohřbe usar el burka.ö *ABC* 26 May 2010. 15 Abr 2011 <<http://www.abc.es/videos-nacional/20100526/lleida-prohibe-usar-burka-557926808001.html>>.

õLleida prohibirá los velos integrales en equipamientos públicos.ö *ABC* 27 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-27-05-2010/abc/Catalunya/lleida-prohibira-los-velos-integrales-en-equipamientos-publicos_140206348899.html>.

õLérida se convierte en la primera ciudad española que prohíbe el burka en los espacios públicos.ö *ABC* 28 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-28-05-2010/abc/Sociedad/lerida-se-convierte-en-la-primera-ciudad-española-que-prohibe-el-burka-en-los-espacios-publicos_140211940038.htm>.

õLérida, primera ciudad española que prohíbe el «burka» en edificios públicos.ö *ABC* 29 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-29-05-2010/abc/Nacional/lerida-primera-ciudad-española-que-prohibe-el-burka-en-edificios-publicos_140214237238.html>.

õCruzada contra el «burka».ö *ABC* 2 Jun. 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-06-2010/abc/Catalunya/cruzada-contra-el-burka_140226281819.html>.

õOfensiva contra el «burka» en los Ayuntamientos catalanes.ö *ABC* 2 Jun. 2010. 15 Apr. 2011 <<http://www.abc.es/20100602/nacional-catalunya/ofensiva-contra-burka-ayuntamientos-201006021221.html>>.

õLos musulmanes se rebelan a favor del burka.ö *ABC* 9 Jun 2010. 15 Apr. 2011 <<http://www.abc.es/videos-nacional/20100609/musulmanes-rebelan-favor-burka-90910464001.html>>.

õMusulmanes de Lérida amenazan con ir a la Justicia si se veta el «burka».ö 12 Aug. 2010. 15 Apr. 2011 <<http://www.abc.es/20100812/sociedad/burka-lerida-201008121739.html>>.

El País

Visa, Lluís. «Lleida debatirá una moción de CiU para prohibir el uso del «burka» en las calles.» *El País* 17 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Lleida/debatira/mocion/CiU/prohibir/uso/burka/calles/elpepusoc/20100517elpepusoc_6/Tes>.

Visa, Lluís. «Lleida debatirá prohibir el uso del «burka» en los espacios públicos.» *El País* 18 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Lleida/debatira/prohibir/uso/burka/espacios/publicos/elpepusoc/20100518elpepusoc_5/Tes>.

«Un informe jurídico avala vetar el «burka» en equipamientos públicos en Lleida.» *El País* 26 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/informe/juridico/avala/vetar/burka/equipamientos/publicos/Lleida/elpepusoc/20100526elpepusoc_3/Tes>.

Visa, Lluís. «Lleida prohibirá el «burka» sólo en edificios municipales.» *El País* 27 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Lleida/prohibira/burka/solo/edificios/municipales/elpepusoc/20100527elpepusoc_7/Tes>.

Visa, Lluís. «Lleida es ya la primera ciudad española que prohíbe el «burka» en edificios públicos.» *El País* 28 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Lleida/primera/ciudad/espanola/prohibe/burka/edificios/publicos/elpepusoc/20100528elpepusoc_3/Tes>.

Visa, Lluís. «Los representantes de las mezquitas de Lleida plantan al Ayuntamiento.» *El País* 31 May 2010. 15 Apr. 2011 <http://www.elpais.com/articulo/espana/representantes/mezquitas/Lleida/plantan/Ayuntamiento/elpepuesp/20100531elpepunac_7/Tes>.

García, Jesús. «La cruzada contra el «burka» se extiende a otros seis municipios.» *El País* 2 Jun 2010. 15 Apr. 2011

<http://www.elpais.com/articulo/sociedad/cruzada/burka/extiende/otros/municipios/elpepisc/20100602elpepisc_3/Tes>.

García, Jesús, and Fernán Balsells. "Rebelión salafista por el 'burka'." *El País* 9 Jun 2010. 15 Apr. 2011

<http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Rebelion/salafista/burka/elpepisc/20100609elpepisc_3/Tes>.

"Dos asociaciones islámicas presentan alegaciones a la prohibición del burka en Lleida." *El País* 12 Aug. 2010. 15 Apr. 2011

<http://www.elpais.com/articulo/espana/asociaciones/islamicas/presentan/alegaciones/prohibicion/burka/Lleida/elpepuesp/20100812elpepunac_9/Tes>.